

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### ACTA N° 16

19 de agosto de 2015

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:30 de la mañana del día miércoles 19 de agosto de 2015, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta célula congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante **LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES**.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Buenos días para todos, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Buenos días, al llamado a lista contestaron los siguientes **HH. RR.:**

CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA.  
CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO.  
DÍAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO.  
PATIÑO AMARILES DIEGO.  
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO.  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO.  
VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA.

Se registra quórum decisorio, señor Presidente.

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los Honorables Representantes:

LEMOS URIBE JUAN FELIPE.  
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTOBAL.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Sírvase por favor, leer el orden del día, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

### **PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2018**

**Legislatura 20 de julio de 2015 al 20 de julio de 2016  
Artículo 78 Ley 5ª de 1992**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria del día miércoles 19 de agosto de 2015.

Hora: 8:00 a. m.

#### **I**

Llamado a lista y verificación del quórum

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### II

Aprobación de las siguientes actas:

Acta No. 014 del 28 de julio de 2015

Acta No. 015 del 29 de julio de 2015

### III

De conformidad con el párrafo del artículo 354 de la Constitución Política y el literal b del artículo 3º de la Ley 298 de 1996, cítese al Contador General de la Nación, doctor **PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMÍREZ** para que: *“Presente en forma general los resultados del Balance General del nivel Nacional y el resultado de la autoevaluación y estado del sistema de Control Interno Contable”*.

Así mismo de conformidad con la proposición N° 03-14, como citados permanentes: Contralor General de la República, Dr. Edgardo Maya Villazón; Auditor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría; Contador General de la Nación, Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez; Director de Presupuesto, Dr. Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez; invitado permanente el señor Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado.

### IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.  
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.  
VICEPRESIDENTA**

**DR. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN  
Secretario General**

Puede someter a consideración el orden del día, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Se somete a consideración de los Honorables Representantes el orden del día leído se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los Honorables Representantes el orden del día leído?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Si señor Presidente, lo aprueban.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Continúe con el orden del día por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Segundo punto: Aprobación de las actas: número 014 de 28 de julio de 2015 y número 015 de 29 de julio de 2015, las cuales fueron remitidas oportunamente a los correos electrónicos de los Representantes para su consideración.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Se somete a consideración de los Honorables Representantes la aprobación de las actas número 014 de 28 de julio de 2015 y número 015 de 29 de julio de 2015, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los Honorables Representantes las actas 014 y 015?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Continúe con el orden del día, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Tercer punto: De conformidad con el párrafo del artículo 354 de la Constitución Política y el literal b, del artículo 3º de la Ley 298 de 1996, cítase al Contador General de la Nación, doctor **PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMÍREZ** para que: *“Presente en forma general los resultados del Balance General del nivel Nacional y el resultado de la autoevaluación y estado del sistema de Control Interno Contable”*.

Previamente si usted lo considera Presidente, para darle lectura a unas excusas y unas delegaciones que han llegado a la secretaría señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Proceda con la lectura de las delegaciones por favor, señor Secretario.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Bogotá, agosto 14 de 2015

Presidente

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Asunto: Invitación, proposición 03/14 y 13/15.

Atentamente me dirijo a usted, con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas, de conformidad con la proposición 03/14 y 13/15 al debate de control político sobre “Resultados del Balance General del nivel nacional y el resultado de la autoevaluación y estado del sistema de Control Interno Contable”, el cual se realizará el miércoles 19 de agosto del presente año a las 8:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, la funcionaria que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es la Doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas.

Atentamente,

Álvaro Ruiz Castro

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

La doctora Gloria se encuentra presente.

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Bogotá, agosto 14 de 2015

80013-2015-390

Doctor  
**CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
Presidente  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes

Asunto: Invitación Cámara CLC Prop 03-14 y 13-15 ER48097\_2015\_390

Honorable Representante Rodríguez:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Legal de Cuentas, de conformidad con la proposición 03-14 y 13-15 al debate de control político sobre "Resultados del Balance General del nivel nacional y el resultado de la autoevaluación y estado del sistema de Control Interno Contable", el cual se realizará el miércoles 19 de agosto del presente año a las 08:00 a.m., a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, la funcionaria que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es la Doctora **GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO** — Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas.

Atentamente,

**ALVARO RUIZ CASTRO**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario - Cámara 321- Invitaciones  
Luz Marina Valencia Cardona - Profesional  
C.C. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUNETÓN  
Secretario General Comisión Legal de Cuentas

Carrera 9 No. 12C - 19 • Código Postal 111321 • PBX 6477000  
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D.C., Colombia

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Doctor  
Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la importancia que tiene la citación a control político que hacen en esa cartera. Sin embargo pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el miércoles 19 de agosto a las 8: 00 a.m., relacionada con el asunto debido a que estará atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministro de Hacienda el doctor Fernando Jiménez, Director General de Presupuesto.

Cordial saludo,

Claudia Isabel González Sánchez  
Secretaria General  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

# COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



1

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2015.

Doctor  
**JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN**  
Secretario General  
**Comisión Legal de Cuentas**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Citación Control Político

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Comisión de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las Citaciones a Control Político que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 19 de agosto a las 8:00 a.m., relacionado en el asunto, debido a que estará atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Fernando Jiménez, Director General de Presupuesto.

Cordial Saludo,

**CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
Secretaría General  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBÓ: Laura Castañeda  
ELABORÓ: María Alexandra Rizo

*Manuscrito  
Agosto 18/15  
4:45 PM*

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
Código Postal 111711  
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
www.minhacienda.gov.co

*Acta No. 16-19 de agosto de 2015 Informe Contabilidad General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Finalmente una nota del doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Auditor General de la República, la cual acusa recibo de la invitación citada del asunto para informar que infortunadamente para la fecha se encuentra cumpliendo compromisos institucionales adquiridos con anterioridad, por ese motivo no puede acompañarnos en esta ocasión.

El doctor Jiménez Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda no se ha hecho presente todavía. Han sido leídas las excusas y las delegaciones. Señor Presidente puede continuar con el tercer punto.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Le damos la palabra al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, para que presente de forma general, los resultados del Balance General del nivel Nacional y el resultado de la evaluación y estado del Sistema de control Interno Contable.

### **SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

Buenos días señor Presidente, doctor Luis Eduardo Díaz Granados, señor Vicepresidenta doctora Martha Patricia Villalba, doctor Jaime Alberto Sepúlveda, Secretario, Honorables Representantes de esta célula legislativa del Congreso de la República, señor Auditor de la Comisión Legal de Cuentas, doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, Contralora Delegada para Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República; funcionarios de la Contraloría General de la República y funcionarios de la Contaduría General de la Nación.

En atención a la nota dirigida el pasado 12 de agosto, en la cual se me cita a esta honorable célula legislativa del Congreso de la República para presentar, en forma general los resultados del Balance General del nivel Nacional y el resultado de la evaluación y estado del Sistema de control Interno Contable; al efecto procederé de conformidad en los términos de lo requerido y citado por esta honorable Comisión del Congreso.

Efectivamente, la Constitución del año 91 en su artículo 354 estableció la figura del Contador General de la Nación y en ella le fijó las competencias en los

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

términos de ser el regulador de la contabilidad pública del Estado colombiano, que le da las competencias de uniformar, centralizar, consolidar la contabilidad pública y elaborar el Balance General de la Nación.

Este artículo 354 se desarrolla con la Ley 298 del año 96 que crea la Unidad Administrativa Contaduría General de la Nación, ese artículo 354 de los Constituyentes del año 91, establece la figura de Contador, le da las competencias y establece en su parágrafo: “Que 6 meses después de concluido el año fiscal el Gobierno Nacional enviará al Congreso el Balance de la Hacienda auditado por la Contraloría General de la República para su conocimiento y análisis”.

Efectivamente el artículo 268 de nuestra Carta, en su último inciso le da la siguiente atribución al señor Contralor General de la República: “Presentar ante la Cámara de Representantes, la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro y certificar el Balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General de la Nación”. Y la Ley 42 del año 93 en su artículo 47 establece: “Que antes del 1° de julio la Contraloría General de la República auditará y certificará el Balance de la Hacienda y el Balance General del año fiscal inmediatamente anterior que le deberá presentar el Contador General de la Nación, antes del 15 de mayo de cada año”.

Así las cosas me permito informar a ustedes Honorables miembros de esta Comisión que en los términos de la ley y en los términos de la Constitución, la Contaduría bajo mi responsabilidad y la Contraloría General de la República observamos estrictamente los tiempos y los plazos establecidos para presentar la información relativa al Balance de la Hacienda Pública correspondiente a la vigencia fiscal del año 2014; de igual manera en su oportunidad antes del 14 de mayo la Contaduría General de la Nación remitió a esta célula legislativa los documentos pertinentes, relativos a los documentos consolidados; y de igual manera una vez recibido el Balance auditado por parte de la Contraloría General de la República también fue remitido en tiempo a esta célula legislativa.

Por efectos de la citación del día de hoy, por considerarlo pertinente y con la anuencia y benevolencia de ustedes Honorables Representantes, me permito presentar muy rápidamente el devenir de lo que ha sido la actuación fiscal para entrar en materia con más posterioridad. Por la coyuntura que se presentó para el año 2013 y para el año 2014, efectivamente desde el año 2003 las opiniones que ha emitido la Contraloría General de la República **al Balance del nivel nacional o**

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**de la Hacienda Pública Nacional** son opiniones con salvedades respecto de los balances presentados.

Para el año 2013, los requerimientos que en su oportunidad la Contraloría General de la República formuló a la Contaduría General de la Nación, fue en igualdad de circunstancias con un aditamento adicional, requirió una información que no se había solicitado de pretéritos años, esa información se entregó. Se entregó el balance territorial y se entregó el balance del sector público; **el balance de la Hacienda Pública del nivel nacional fue dictaminado con negación de opinión** y el balance del sector público que se le presentó, fue dictaminado con abstención de opinión, es bueno tener este referente en esta célula legislativa, porque el caso lo conocen de primera mano quienes continúan en esta Comisión el caso del doctor Heriberto Sanabria.

La manifestación que hizo el ente de control fiscal para el año 2013 era que se abstenía de opinar los estados financieros consolidados, porque había limitación en el alcance del trabajo de la Contraloría; efectivamente cuando yo recibí el informe finalizando el mes de julio, yo interpusé un recurso de apelación ante el informe que presentó la Contraloría General de la República. Primera razón, no estaba de acuerdo con los dos tipos de opinión que manifestaron en ese informe de la Contraloría General de la República y más aun tratándose de la abstención de opinión, donde se manifestó que se había limitado el alcance del trabajo del ejercicio del control fiscal, las aclaraciones y precisiones respecto a este tema las hice aquí en esta célula legislativa el día 28 de agosto de 2014 estando la señora Contralora en la que le manifesté: “Que como Contador de los 45 millones de colombianos bajo ninguna circunstancia aceptaba el dictamen de abstención de opinión, porque la fundamentación era la limitación en el trabajo y que yo lo había limitado como Contador General de la Nación”, cosa que quedo desvirtuada completamente en esta Comisión Legal de Cuentas porque los informes y toda la documentación reposó en la Contaduría General de la Nación y solamente fue pedida hacia finales de la auditoría y entregué la parte pertinente que se profería, no se practicaron pruebas de auditoría necesarias como lo ordenan las normas internacionales de auditoría de control fiscal, ni mucho menos las normas de auditoría generalmente aceptadas.

El recurso que yo interpusé a ese mandamiento y a ese ordenamiento fiscal fue resuelto por la Contraloría de forma más no de fondo, a lo cual tampoco estuve de acuerdo, porque yo le manifesté aquí que todos los actos administrativos de la

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

gerencia pública y ordenamiento administrativo son sujetos de los recursos de Ley tratándose más con el nuevo Código Contencioso Administrativo para agotar la vía gubernativa; ese fue el ejercicio, no obstante eso, con la llegada de la nueva Contraloría, el nuevo Contralor de la República hacia finales del año y principios de este año, tuve sesiones de trabajo en torno a este tema, se le dieron las explicaciones, las entendieron y efectivamente la Contraloría manifestó el interés de hacer una evaluación en torno a lo que había sucedido, para ver si la definición era de auditar para el año 2014, el Balance de la Hacienda Pública Nacional o el Balance del sector público que es el agregado del Balance de la Hacienda Pública Nacional, con el Balance de la Hacienda Pública Territorial y el agregado del Balance del Sistema General de Regalías y del Banco de la República; efectivamente la Contraloría en su sabiduría jurídica, para la presentación de los años siguientes y aquí están las entidades que yo consolide en el año 2013 y en el año 2014.

En el año 2013 se consolidaron 3.778 entidades y en el año 2014 consolidamos 3.806 entidades públicas y si ustedes observan, en la ayuda que les estoy presentando en este momento en la parte derecha del cuadro aparece el nivel nacional que es lo que los tratadistas y economistas llaman la Hacienda Pública Nacional y la otra es la Hacienda Pública Territorial, los dos Balances adicionales y este es el Balance del sector público que a diciembre 31 de 2014 alcanzó la suma de 3.806 entidades contables públicas. Cuando yo me reuní con el señor Contralor yo prepare los juegos de los estados financieros de 3 sectores, el Balance del nivel nacional, el Balance de la Hacienda Pública Territorial y el Balance del sector público, estos 3 juegos de estados financieros fueron remitidos a la Contraloría y la Contraloría informa que para el año 2014 auditará el Balance del sector público o sea este Balance que es el agregado de 5 Balances Generales que se presentan y así se desarrolló el trabajo de 2015 correspondiente al año 2014 y esos son los estados financieros consolidados, donde ustedes pueden apreciar en esta lámina los resultados agregados de los activos, las acreencias y el patrimonio del Estado colombiano en el nivel nacional, el nivel territorial, el Sistema General de Regalías, el Banco de la República y por efectos de prácticas líderes en materia de consolidación, que es por consolidación por saldos y no por movimientos, se hacen unos ajustes a los saldos finales y en el total agregado que sumó 1.029 billones de pesos de activos y 874.2 billones de pasivos, unos intereses minoritarios de 25.400 millones y un patrimonio positivo de 130.1 billones de pesos.

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Se reajustan los valores de eliminaciones y nos da el neto del Balance del sector público que fue el que auditó la Contraloría General de la República y profirió un dictamen con salvedades para ese ejercicio consolidado. Este ejercicio consolidado registró unos ingresos consolidados de los 5 Balances de ingresos totales por 371.3 billones de pesos, gastos generales 277.6 billones de pesos, costos de operaciones del orden de los 119 billones de pesos, para unos resultados negativos o sea unos excedentes negativos, una pérdida del orden de los 25 billones de pesos, en tanto que la pérdida del nivel nacional fue de 46.6 billones de pesos, 4 del nivel territorial o sea de las 3.306 entidades de 19.1 billones de pesos de utilidad del nivel territorial, del Sistema General de Regalías de 2.7 billones de utilidades y una pérdida en el Banco de la República de 1.1 billón de pesos lo que nos arrojó un neto en el Balance del sector público de 25.5 billones de pesos.

Así las cosas Honorables Representantes, en la citación que se me hace, me solicitan que presente en forma general el resultado del Balance del nivel nacional, conforme lo manifesté anteriormente procederé a presentar el Balance de la Hacienda Pública Nacional que es el correspondiente a 348 entidades que son las que se agregan en el Presupuesto General de la Nación, de esas 348 entidades ustedes pueden observar que son las mismas entidades que están para el año 2014 que fueron las mismas para el año 2013 con las cuales consolide 71 entidades del sector financiero para el año 2014 y 67 entidades para el año 2013 comparativamente, del sector no financiero 277 y 281 en el año 2013, de este sector no financiero 61 entidades en el año inmediatamente anterior 63 y entidades del Gobierno del orden general 216, en el año anterior 218 entidades contables públicas.

El total de activos que registró el Balance de la Hacienda pública nacional o el nivel nacional arrojó un total de activos de 559.8 billones de pesos de esos 559.8 billones de pesos en activos de fácil monetización y de convertibilidad inmediata en liquidez lo que son los llamados activos corrientes, el consolidado arrojó la suma de 165.9 billones de pesos y los activos no corrientes de la Nación a nivel nacional 393.8 billones de pesos, el total del pasivo que suma el nivel nacional fue de 684.7 billones de pesos.

De entrada ya ustedes observan ahí, que hay un diferencial entre el activo que debe ser igual al pasivo, más el patrimonio, observen ustedes que en el patrimonio como es acumulado, el devenir del patrimonio de la Nación presenta un patrimonio

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

negativo, un patrimonio que hasta el 2011, lo vamos a ver en un cuadro más adelante sufrió un acomodamiento con los buenos resultados de los ingresos de la Nación y de los ajustes contables que hicimos donde para el año 2010, 2011 y 2012 los resultados de la Nación fueron positivos, en el año 2014 los excedentes de la Nación fueron de 44.5 de billones de pesos negativos o sea hubo una pérdida que vamos a ver en el estado de resultados y si ustedes observan, comparativamente 2013 y 2014 necesariamente los activos de la Nación se incrementaron en 29.6 billones de pesos esto es un 5.6%, las acreencias de la Nación al pasar de 599 a 684 se incrementaron en 14.3 esto es 85.7 billones de pesos, el interés minoritario que son las partes que se tiene entre entidades públicas que hay que agregárselo al Balance para efectos de las eliminaciones de un año a otro tuvo una disminución de 2.3 % con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del año anterior que fue de 503 mil millones de pesos y observen que el patrimonio sufre un incremento de aumentar la erosión del patrimonio público al pasar de 90.2 billones a 145.8 billones de pesos por el efecto de la variación que se da fundamentalmente en la pérdida que tuvo el nivel nacional durante la vigencia del año 2014.

Este cuadro nos muestra comparativamente los grupos de activos, el grupo de pasivo y los intereses minoritarios y la disminución del patrimonio aumentándolo a 145.8 billones de pesos, obsérvese que en el total comparativo de los 559.8 billones de pesos que suman los activos del nivel nacional a diciembre 31 con respecto al total de los activos del años anterior que fueron de 530.2 billones de pesos hay un incremento, una variación de 20.6 billones de pesos 5.6% y al efecto las cuentas más representativas ustedes las pueden observar que son las cuentas de deudores, con una participación del 20.8% esto es una variación del orden de 5.3 billones de pesos que era la cuenta más fuerte, le sigue en orden de representación los otros activos que se consolidaron que está en el orden de 5.8 billones de variación, en tanto que en el año anterior fueron 85.6 y en la vigencia corriente objeto de la presentación ante esta Comisión son 91.5 billones de pesos.

El cuadro nos muestra el comportamiento de lo que son el comparativo de los activos consolidados a diciembre 31 de 2014, aquí voy a abrir un paréntesis antes de continuar, por mandato constitucional se dice que se debe consolidar la información, la consolidación de la información es una información que viene certificada desde la base por todos los gerentes públicos en el caso que estamos hablando del nivel nacional y viene certificada por los Ministros, por los jefes de departamento administrativo, por los señores directores de departamentos

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

administrativos, por los superintendentes y por el Contador de la entidad; como es un proceso de consolidación y obedeciendo a prácticas líderes de consolidación a nivel mundial reconocidas; y en el proceso de consolidación de la información que nosotros manejamos en la Contaduría, o sea los árboles de consolidación que son los árboles a los cuales ustedes en cualquier momento que ustedes necesiten más información con el mayor de los gustos en el cuadro anterior que les presenté de la Hacienda Pública nacional y territorial esos son los árboles para cada uno de los sectores no financieros que se van agregando desde la base con los reportes que se hacen desde las mismas oficinas de contabilidad o desde las oficinas de los gerentes públicos a través de la plataforma informática que ustedes han oído nombrar que se conoce con el nombre de “*consolidador de hacienda de información financiera pública que es el famoso CHIP*”.

Hay un tema que también les debo manifestar, se presentan situaciones de coyuntura entre la información que reporta vía CHIP a la Contaduría General de la Nación y los estados financieros que tiene en la base los entes que son sujetos del reporte a la Contaduría, esa es una situación de calidad de la información y de responsabilidad de los gerentes públicos a través de la información, nosotros como Unidad Administrativa y lo he manifestado en esta Comisión no somos una entidad lo suficientemente grande somos una entidad con una planta de personal de 98 cargos de los cuales el 30 o 33% son cargos que hacen gestión administrativa y un 60 o 65% hacemos gestión misional, en la medida de nuestras posibilidades de nuestra planta de personal le hacemos seguimiento a estos temas de desajustes y no casamiento entre la información que nos reportan vía CHIP y la información que ellos entregan en la base de datos cuando certifican los balances, esa es una situación preocupante y ha venido de tiempo atrás dándose en la consolidación de la información contable, porque es bueno que ustedes como Representantes sepan de primera mano esta real situación, porque uno no saca nada con manifestarles que la situación que yo les estoy presentando a ustedes es “Alicia en el país de las maravillas” ¡No!

Es una situación de responsabilidad social y tratándose de una responsabilidad social, es un ejercicio que como lo vamos a ver más adelante con el proceso de modernización del modelo estándar de Control Interno que durante el año 2014 hicimos con todos los gerentes públicos a lo largo y ancho del país sería dieron las instrucciones necesarias por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de la Contaduría General de la Nación, por parte de la Auditoría General de la Nación y de unas entidades contralorías departamentales

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que se asociaron con nosotros por este tema que fue una recomendación que formuló esta Comisión, cuando presentamos el informe correspondiente al año 2013.

Cerrando el paréntesis que les acabe de manifestar, este escenario de los activos, uno pudiese agregarlo en este cuadro, para efectos de mirarlo en una torta ¿Cómo serían las participaciones? Y ustedes observen que la parte de deudores, en la parte del total de las cuentas representa el 20.7, la propiedad, planta y equipo del nivel nacional un 15.3, los recursos naturales no renovables que son de 13.7 que es lo que tiene que ver con los registros que hace el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional Minera de los recursos que se tienen, de los cálculos que se hacen, de los activos agotables, de los bienes que son el petróleo y los recursos de minería.

Por ello desagregando un poco más la información, de esos 115 billones de pesos que están consolidados en la cuenta de deudores, una desagregación de esos 115 billones de pesos corresponden a estos 36.9 billones de pesos a ingresos no tributarios de la Nación, el cual tuvo un incremento de un año al otro de 5.47 billones de pesos, un 17.4% más, los préstamos concedidos pasaron de 29 billones a 30 billones de pesos, un incremento de 1.4 billones de pesos, los otros deudores 15 billones a diciembre 31 de 2014 a 13.3 en el 2013, un incremento de 1.7 billones un 12.8% y para prever futuros desembolsos y proteger esos activos de la Nación, las entidades contables públicas reportaron provisiones para proteger esos activos en una eventualidad que haya que hacer castigo de esas cuentas por el orden de 8. billones de pesos mientras que en el año 2013 estaban en 6.8 billones incrementándose en 1.2 billones esto es 17.7% con respecto al año inmediatamente anterior.

En el efecto de una gran cuenta que se consolida en el Balance a nivel nacional, que corresponde a lo que es la propiedad, planta y equipo para efecto de registros contables y por política del régimen de contabilidad pública actualmente en la Resolución 356 del año 2007 se registran todos estos bienes a costo historia. Ustedes puede observar en esta lámina el detalle de todo lo que son el consolidado a nivel de subcuentas de lo que son los 130.4 billones que suman los activos de propiedad, planta y equipo en su gran mayoría uno podría decir que están entre activos movilizados y activos movibles, el peso mayor lo tienen plantas, ductos y túneles que obedece a lo que han ido registrando las entidades del orden nacional producto de lo que son las APP (Aplicaciones de software que

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

se instalan en móviles), en los efectos de los negocios que ha celebrado el Estado, en las alianzas público-privado, lo que es el sistema de concesiones en la medida que se van amortizando, se van capitalizando en sus bienes y se registra ese valor de 27.4 billones de pesos con un incremento de 3.5 billones de pesos de un año a otro, un incremento de 14.6%.

Un incremento fuerte también se da en el rubro de edificaciones, que al pasar de 14.8 a 16.5 billones de pesos, un incremento del 11% en lo que tiene que ver con equipos de transporte, tracción, de todas las 348 entidades que consolidamos un incremento del 13.4 equipos de transporte, tracción y elevación, hay unas disminuciones en lo que son redes, líneas y cables y en lo que tiene que ver con bienes inmuebles en bodega, hay una disminución de 176 mil millones de pesos que obedece a las bajas que dieron de activos o bienes muebles en las diferentes entidades contables públicas del orden nacional. Como les digo esto está registrado a costo histórico, porque así está en el actual régimen de contabilidad, en la nueva definición de la política contable, a la que me referiré más adelante, les haré precisión en torno a estos temas de lo que tiene que ver con la propiedad, planta y equipos.

Hay otro rubro bien interesante en el total del total de los rubros de la Nación que arrojó la suma de los 559 billones de pesos, es el correspondiente a otros activos, que a diciembre 31 del año 2014 alcanzaron la suma de 91.5 billones de pesos y que con respecto al año anterior tuvieron un crecimiento de 5.8 billones de pesos, el valor que más afectó e hizo que se incrementaran esos 5.8 billones de pesos es el rubro de las valorizaciones, es por efecto contable los ajustes que se hacen entre el costo y lo que podría valer un bien hoy previo a los avalúos técnicos reconocidos conforme a las normas de avalúos donde hay un diferencial del valor del bien en el tiempo ajustado al precio de hoy, en estos bienes.

Ese es el concepto fundamental el cual se incrementa en 7.4 billones de pesos son los ajustes que hacen las entidades contables públicas y sobre este hay un tema bien interesante en la nueva regulación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Preguntarte dentro del pasivo corriente ¿Cuánto representan los TES?

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

En la parte de inversiones, con mucho gusto doctor, en este tema de lo que tiene que ver en el consolidado de la Nación los registros que se hacen presentan la contrapartida que es el apalancamiento en lo que uno podría llamar en un análisis financiero de algún activo corriente, sucede que en los pasivos que se presentan consolidados están del orden de los 684 billones de pesos en tanto que los activos están del orden de los 559 billones de pesos, si uno dijera el total de los activos en el total de los pasivos lógicamente ese índice de liquidez o razón corriente estaría menos de cero y eso afectaría en un momento determinado cualquier otra razón financiera que se podría estar aplicando en estos temas.

Observen ahora como contrapartidas las acreencias que presenta el Balance General de la Nación del nivel nacional, las acreencias son del orden de 684.7 billones de pesos, en estas acreencias está todo lo que son las operaciones de crédito público y financiamiento del Estado con la banca central, por supuesto que ahí están los títulos de emisión especial que genera el Ministerio de Hacienda en la estructura de apalancamiento que está en el orden de los 313.7 billones de pesos, en tanto que en el año anterior era de 252.9 billones de pesos en este ordenamiento, los pasivos estimados que estaban de 162.1 pasan a 171.2 un incremento del 7.6 y otros pasivos que estaban en 79 pasan a 87.2 billones de pesos, un incremento del 10%.

A renglón seguido ustedes pueden observar, que aparecen las operaciones de la banca central con instituciones financieras y las operaciones de financiamiento e instrucción, instrumentos derivados que cada uno representa 22.2 billones y el otro 18.5 y otros bonos y títulos emitidos del orden de 16.4 billones de pesos y unos saldos en operaciones recíprocas que de naturaleza débito, que es una situación coyuntural que se viene presentando, no de 2014, sino de años anteriores, son los inadecuados registros contables que hacen las entidades contables públicas, cuando a una cuenta que yo debo registrar en mi contabilidad, la otra contrapartida no se afectan recíprocamente las cuentas y aparecen saldos por conciliar, en estos pasivos en lugar de aparecer de naturaleza crédito en la cuenta, obsérvese que en lo que tiene que ver con operaciones de crédito público y financiamiento con banca central a diciembre 31 del año 2014 los 319.9 billones

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

de pesos en operaciones de crédito internas se consolidaron acreencias de la Nación del orden de los 201.4 billones de pesos y operaciones de crédito con operaciones externas del orden de 118.5 billones de pesos, de esos 201.4 billones de pesos que son con deuda pública interna de corto plazo en los reportes que hicieron las entidades contables públicas que son 152 mil millones de pesos y 201 billón de pesos correspondientes a operaciones de largo plazo, en tanto que las operaciones de crédito público externas de corto plazo son 621 mil millones de pesos y 117.9 billones de pesos de deuda externa para un total de 319 billones de pesos, en lo que tiene que ver con los títulos de emisión especial que son los títulos TES a diciembre 31 del año 2014, alcanzaron la suma de 185.9 billones de pesos, esto está a página 114 del informe que yo remití a todos los Honorables Representantes y que para efecto de todos los propósitos están en los CD que le entrego señor Presidente donde está consolidada toda la información contable del país.

Para el año 2014, esas operaciones de crédito del público internas que sumaron los 185.9 billones de pesos, en tanto que en el año 2013 sumaron 157.0 billones de pesos; la cuenta más representativa en este tema tiene que ver con las operaciones de crédito internas de largo plazo compuesta por los subtítulos TES, los bonos emitidos, los préstamos con banca comercial, los préstamos con banca del jumento, crédito de proveedores y en otros bonos y títulos se registran 5.5 en el año 2014 y 6.5 en el año 2013, en tanto que préstamos con banca central son 2.4 billones y 2.3 billones de pesos en el año inmediatamente anterior y otras subcuentas de menor cuantía que registran 29.6 y 25.0 en miles de millones de pesos. Este es el consolidado del agregado que presentan las entidades que tiene en su poder la emisión de la deuda pública que está contabilizada en los reportes que se presentaron en el consolidado general de la emisión.

Esta es una corta presentación y aquí están las operaciones de crédito público, las operaciones de crédito público tanto internas a las que me referí anteriormente, están los 195.14 billones de pesos y las operaciones de crédito externas que para efectos de presentación de la información en el Balance que se clasifica como corriente y no corriente, estos valores que se registran en el total de las acreencias de 313.7 billones de pesos son los que reportaron el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el proceso de consolidación con banca central.

En cuanto a lo que tiene que ver con pasivos estimados, para efectos de prever los desembolsos que se hacen, hay un tema que son las provisiones para pensión

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

y la previsión para bonos pensionales; este es un tema de bastante discusión en esta Honorable célula legislativa, no solamente que lo va a ver en este año, sino que fue de años anteriores por el efecto de la amortización del pasivo pensional y el efecto del fondeo de los recursos para constituir la reserva financiera que se tiene que hacer para amparar los pagos, bien sea para las entidades empleadoras o para las entidades que son fondos de reserva, todas están en el régimen de prima media, ya vamos a hablar sobre ese particular. Ese total de pasivos estimados a diciembre 31 que alcanza la suma de 171.2 billones de pesos, con un incremento de 5.6 billones con respecto al año 2013 esto es 9.0 billones de pesos; necesariamente se ve incidido en lo que tiene que ver con provisión para pasivos por contingencias, provisión de fondos de garantías y otras provisiones de seguros de obligaciones fiscales.

Este concepto de pasivos estimados juega un papel importante de lo que me he referido anteriormente, obsérvese que el tema del pasivo pensional en esta gráfica que les voy a presentar hemos colocado del año para efectos que tenga la visión del quinquenio 2010-2014 en lo que es el total de los cálculos actuariales de pensión y lo que es la provisión para pensiones en lo que tiene que ver con el cálculo actuarial amortizado. El total de los cálculos por pensión que reportaron las entidades bien sea en fondos de reserva o los empleadores, más lo que está incluido en los fondos de régimen de prima media, esos cálculos actuariales a diciembre 31 de 2014 alcanzaron la suma de 545.3 billones de pesos.

Observen ustedes el crecimiento de este valor a partir del año 2010, el cálculo actuarial consolidado se registraba en 406.1 billones de pesos y aquí me voy a detener frente a lo que es, para irles avisando a este Honorable Congreso de la República y a esta Honorable Comisión de los impactos que podrá tener en el corto plazo el acomodamiento de la contabilidad pública cuando estemos migrando las entidades de Gobierno a una política de Estado, que fue una Ley que este Honorable Congreso estudió en el año 2009, que es una ley de intervención Económica, que es la Ley 1314 del año 2009 que como Ley de Intervención económica, que ya se había tocado la Ley 550 y el país convergiera a estándares internacionales de economía; eso va a tener unos efectos gravísimos en los nuevos marcos regulatorios, que ya hemos regulado para las entidades listadas o sea todas aquellas entidades que están en el Registro Nacional de Valores INSON S.A, me refiero al caso ISA, ISAGEN, ECOPETROL y las empresas que no están listadas en el Registro Nacional de Valores INSON S.A. y por supuesto no captan ahorro en el público, tienen estructura y apalancamiento en el mercado de valores,

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

que son las empresas del Estado, de servicios públicos y otros como las loterías y en el Estado que son las entidades de Gobierno para esas que ya se definió el régimen y el nuevo régimen para las entidades de Gobierno que son 2.300 empresas que van a estar en el mismo régimen, este efecto va a tener impactos importantes en todo lo que tiene que ver con revelación y reconocimiento de las instituciones.

La norma internacional dice: “En el momento en que usted conozca los cálculos actuariales, usted regístrelos y revélelos” Ese es un tema de política de Gobierno que estamos mirando con el Ministerio de Hacienda y con los regulados a nivel nacional, sobre este particular también les informo porque es mi deber que inclusive le agradezco a esta Comisión me haya permitido que el Secretario General hubiese asistido a un evento que hicimos durante tres días en la ciudad de Cartagena los días 14, 15 y 16 del mes de julio, donde hicimos la entrega a todos los colombianos del modelo contable para las entidades del Gobierno, ese es un modelo que está en plena discusión pública ¿Por qué?

Porque este efecto va a tener en lo que son los registros, o sea el registro de la operación y las revelaciones en los registros financieros, esos 845 billones, estos valores como lo vamos a ver más adelante, ya lo tenemos registrado a diciembre 31 en la parte que ya es exigible en los pasivos estimados en el PIB y el diferencial lo tenemos registrado en cuentas de oro. Sobre eso que les acabo de decir, la Contraloría formuló una valoración fiscal que es de recibo para la Contaduría General de la Nación en el entendido que como consolidador, de la información contable pública de este país por competencia, nosotros no aforamos recursos desde el sector del Presupuesto General de la Nación para las entidades que deben fondear el diferencial que está en reservas financieras, frente a lo que deberían tener y sobre ese tema ya les voy a contar.

En la provisión para pensiones, en los cálculos actuariales se presenta en el año 2014 la suma de 92.4 billones de pesos en esa parte, el efecto en lo que tiene que ver con los fondos de reservas por su naturaleza jurídica, son entidades contables públicas que presentan los mayores con cálculos actuariales por amortizar teniendo en cuenta que los fondos de reserva se financian principalmente con las cotizaciones y acuérdense ustedes que en la reforma de la Ley 100 el sistema de régimen de prima media es un sistema de apalancamiento financiero intergeneracional, donde a diferencia de los fondos privados no hay cuentas de ahorro, allá todos participamos de los fondos y allí la Ley 100 en su sabiduría dijo:

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

“Que los recursos que no se alcanzaran a fondear con los aportes de los afiliados al régimen de prima media sería asumidos por la Nación”. Por eso es que ustedes han observado que en el año 2015 del presupuesto aforado en este Congreso para 2015 casi que 45.6 billones de pesos si no me equivoco a 1° de diciembre son los cálculos que se hicieron para poder apalancar el pago de las pensiones de los colombianos pensionados en el sistema de prima media.

Estos cálculos actuariales en el diferido que se da representa lo calculado de 1 a 10 años, se reconoce y se proyecta el diferencial que es de los 11 años a lo que me referí se representa en cuenta de orden por efectos de revelación y aquí hago un paréntesis. “Frente a la norma internacional que vamos a estar próximamente no existe ni se manejan las cuentas de ahorro”, pero como nosotros en este tránsito de regulación descontable del año 2007 a la del año 2014, hemos expedido 2013 y la del 2015 nosotros no vamos a hacer adopción de convergencia full, enorme vamos a hacer esa adopción por adaptación de la norma, nosotros por efectos de política pública y por efectos de lo que son los usuarios estratégicos de la información que entregamos al Congreso de la República, la Contraloría General de la Nación, el Banco de la República, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el mismo Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la información base para la competencia es 3, la base contable, nosotros no vamos a eliminar en el nuevo régimen que vamos a expedir a las entidades del Gobierno, que es adaptado a lo que ustedes han oído nombrar ahora que está tan de moda, que son las normas internacionales de contabilidad para el sector público, por sus siglas en inglés IPSAS que las produce las federaciones de contadores.

Esto tiene que ver con el ensamblaje y la práctica de un Gobierno y esas políticas que aquí en alguna sesión de este año hubo referencia a lo que es el ordenamiento y el instalamiento del Gobierno a la OSD que es ejercicio de la presentación en pantalla de los informes, observen ustedes de igual manera que este ejercicio que les estoy mencionado, la garantía estatal en el régimen de prima media consolidado en el Balance General de la Nación con cálculos hasta de 10 años está por el orden de los 517.8 billones de pesos, eso Honorables Representantes ustedes lo pueden encontrar a página 144 del informe que en su oportunidad hice llegar a través de la Secretaría de esta Comisión.

Estos cálculos actuariales que reportan mayores saldos está por ejemplo para pensiones actuales, Colpensiones en fondos de vejez nos reporta 184.2 billones

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

de pesos, la UGTP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales) nos reporta el orden de casi los 50 billones de pesos, la Caja de Retiro de la Policía Nacional, la Caja de Retiro de la Fuerzas Militares cada uno nos reporta 14. 2 y 12.2 billones de pesos, porque al ser fondos de reserva ellos se nutren de lo que tiene que ver con los pagos que se hace a través de los recursos del Presupuesto General de la Nación y en ese tema también tiene que haber un fijo en lo que son los cálculos actuariales de estos fondos de reservas superiores a 10 años necesariamente, si los cálculos actuariales y los fondos de reservas superiores a 10 años, si estamos revelando cuentas de ahorro asciende a 302 billones de pesos de los cuales al fondo de contención le corresponden 221.5 billones de pesos, a la unidad de ahorro pensional 34.3 billones de pesos, a la caja efectiva 18 y a caja de retiro 13.3 billones de pesos.

En tanto que los patrimonios autónomos que tienen que ver con vejez, invalidez y sobrevivientes en los fondos administrados por Colombiana de Pensiones registra otras cuentas deudoras por concepto de régimen de prima media, para cumplir con las pensiones de sus afiliados los cuales representan una vez se agoten las reservas de los recursos 517.7 billones de pesos que es lo que está consolidado en el Balance General de la Nación y también se tienen registrados unas reservas para bonos pensionales que es lo que emite el Ministerio de Hacienda cada vez que un conciudadano nuestro adquiere el derecho tratado en este tema, y la provisión para bonos pensionales en el Balance de deuda pública nacional provisionalmente por cuota pensional está registrado en 34.6 billones de pesos que le corresponde 24 al empleador, 10.4 billones a los fondos de reserva Y liquidados provisionalmente para amortizar 21.5 billones de pesos. Las entidades que los reportaron a 31 de diciembre los mayores saldos son: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público por lógica por ser la entidad administradora del tema de los bonos pensionales de 20.0 billones de pesos, que en Mintic 1.2 billones, el Ministerio de Agricultura 423 mil millones, la Caja de Previsión 656 mil millones de pesos, el Ministerio de Ambiente 341 y el patrimonio autónomo de remanentes de Adpostal 323 millones de pesos, los de mayor materialidad que hemos consolidado en el Balance.

El diferencial que existe entre los 92.4 billones de pesos, que se han presentado, ahí hay un desfase que no es lo que dice la Contraloría, el desfase es del orden de los treinta y algo billones de pesos que lo manifiesta, que son recursos que no sean fundado en la reserva, esos son registros y actividad que tiene que hacer cada uno de los gerentes públicos para que al Presupuesto General le aforen los

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

recursos para al menos ir amortizando las reservas financieras que se ven en el pasivo este es y vuelvo y les comento este es un tema que es bastante fuerte, es un tema que pesa mucho en la estructura del Balance General de la Nación y que será un tema de política de Gobierno y en esto la recomendación que yo hago como Contador General de la Nación y que se la dicho al Director General de Presupuesto es que en estos escenarios hay que optar por una racionalidad en el apalancamiento de estructuras financieras de los fondos de reserva y de las entidades empleadoras por ese impacto ahora que ustedes bien lo saben, una de las recomendaciones que hizo en el último estudio la OSD son unos estudios y análisis al régimen pensional y al régimen de adjudicación del Estado colombiano.

Yo creo que en hora buena es un ejercicio para que ustedes como garantes de estos temas que les interesan porque como Representantes de los colombianos sobre esto, deben estructurar una política frente a lo que se está manejando, el Presupuesto General de la Nación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Le damos la palabra al doctor para una interpelación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.**

¿Los recursos del FONPEC en este informe como quedarían?

**SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

Como representante de pensiones de los entes territoriales, yo debo manifestar que en contadas excepciones, los entes territoriales han sido más que juiciosos, porque tienen fondeados sus recursos y hoy en día yo creo que las pensiones que se pagan por el FONPEC están con los recursos de las reservas financieras que deben tener para este propósito, esa es una política que desde la Dirección de Apoyo Fiscal ha tenido a bien apretar un tanto a las entidades territoriales y exigirles el apalancamiento de esos fondos necesarios para los pagos del futuro de los entes territoriales. Yo creo que ese norte, es un tema del financiamiento de las finanzas públicas.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza, para una interpelación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFOR PEDRAZA ORTEGA.**

Mire Presidente, el país conoce y evidentemente ahora se hacía una anotación que la venía planteando el Gobierno Nacional cuando el presidente Uribe a mí me tocó, yo fui ponente de la reforma del artículo 48 de la Constitución que estableció la sostenibilidad financiera del régimen de pensiones, pero igual. Yo fui gerente de una institución de previsión social y los antecedentes ahora que usted estaba anotando de un tema que es fundamental, en los países desarrollados el grueso de las inversiones financieras y lo que más seguridad da es el de los fondos de pensiones, aquí se dio hace muchos años que existía efectivamente el fondo de reservas del antiguo Instituto Colombiano de los Seguros Sociales que lamentablemente y allá es donde va mi pregunta utilizaron esos recursos, el fondo de reserva terminó en el antiguo IFI acuérdesese, Instituto de Fomento Industrial donde unos vivos como sucedió con la antigua Caja de Crédito Agrario, que no la desfalcó en Colombia en minifundio sino otros vivos, que eran los que tenían el acceso a los grandes créditos y en el tema de los fondos de reserva que es la parte gruesa, muy importante para responder por las pensiones terminaron en el IFI, terminaron el antiguo Banco Central Hipotecario, todas instituciones quebradas.

Aquí lo importante, si hay algo que garantiza la seguridad mañana del pensionado es exactamente los fondos de reserva pensionales, donde están los aportes laborales y los aportes patronales; por eso aquí mi pregunta es: Muy bien, a mí me parece que eso es lo lógico que se debe hacer, que cuando usted se pensione no tenga que hacer el calvario que hemos visto en Colombia verdaderamente lamentable, que los pensionados que han cumplido los requisitos de Ley, deben esperar dos, tres, cuatro o cinco años y mucha gente morirse sin tener el derecho a recibir un ahorro, que el trabajador ha hecho a lo largo de su vida laboral.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

De tal manera que a mí sí me gustaría por ejemplo, saber: ¿Qué está pasando? ¿Dónde están? ¿Cuál es el criterio? Porque está muy bien esa primera parte ¡Magnifico! Que existan los fondos de reserva, ahora es: ¿Hacia dónde van? ¿Qué están haciendo con esos recursos? Cuando uno ve a los privados que dicen: Aquí este año ganamos dos millones o tres millones de pesos; lo que no se puede es coger la plata de los pensionados para despilfarrar, como sucedió en el pasado no sé en el presente y por eso es que tiene tanto peso y porque además lo está subsidiando con el Presupuesto Nacional, a través del Presupuesto se está subsidiando mucho de lo que corresponde porque en materia de las cuotas, no alcanza para efectos de poder hacer el reconocimiento de las pensiones.

Amén de las cosas, que francamente no se ha podido a pesar del enorme esfuerzo, por ejemplo ha sido muy valiente el actual gerente del Fondo del Congreso, porque lo que no puede ser posible es que a través del Congreso ha sido un pésimo ejemplo, gente que ha pasado por aquí por tres meses, que vino por aquí de turismo a conocer el Congreso y han terminado sus familiares con una pensión de reconocimiento del Fondo del Congreso; subsidiar cuando la gente no ha hecho los aportes correspondientes para poder recibir esa pensión, por supuesto que no hay presupuesto que alcance y desde luego mucho más difícil, si mañana esos recursos que usted ha ahorrado durante toda su vida laboral, el reporte para efectos de hacerle la transferencia a la institución correspondiente desaparecen, porque a la hora de la verdad, si todos los trabajadores que tienen hoy derecho a jubilarse se jubilaran, no habría con que pagarles, de manera que me gustaría saber: ¿Qué está pasando? Y me parece bien que existan los fondos de reserva, pero ¿Dónde están esos recursos?

**SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

Doctor Telésforo, aventurarme a darle una respuesta exacta de en dónde están los recursos, usted muy bien hizo la exegesis de cómo fueron a parar a otros usos del Estado los recursos que debían de apalancar desde el antiguo Instituto de los Seguros Sociales después al IPS(Instituto de Previsión Social), todos esos temas, por eso es que muchos dicen sin aventurarme a hacer especulaciones que la deuda que tiene la Nación con estos fondos es una deuda que tiene que pagarla por los malos negocios que hizo el mismo Estado en pretéritos años.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

A mí se me hace, con el respeto que ustedes me merecen Honorables Representantes, que como voceros de los colombianos en el Legislativo para el año 2016 ahora que está en tránsito el proyecto, hay que mirar cómo se oxigenan esas entidades con los recursos para que al menos tengan, el techo de lo que debían tener en reservas financieras para apalancar esos pagos; y lo otro ya será una política creo yo de hacienda pública del Gobierno, de aporte a unos planes de mediano y largo plazo para ir apalancando e ir financiando, que fue más o menos doctor Telésforo acuérdesse usted, cuando para el sector privado sucedía exactamente igual, se creaba la estructura de los pasivos para pagar la pensión pero los recursos no los tenían o los tenían en valores mobiliarios, pero la plata no estaba ¿Qué fue lo que hizo la sabiduría de la misma Ley? Difiera usted a veinte años, amortice los valores para usted tener los fondos para pagar las pensiones, hoy en día lo hemos manifestado, el caso de ECOPETROL, tiene fondeados los recursos del fondo para pago de pensiones, con el 100% y cada año lo ajusta con los cálculos actuariales, es un tema de responsabilidad de hacienda pública y en estos escenarios viendo que es un imperativo para todos nosotros, aventurarme a hacer otros escenarios sería comprometer una política de Gobierno que estaría en cabeza del Ministro.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Me da pena con usted, soy citante en la Comisión Primera de un debate precisamente sobre el tema de orden constitucional y me avisan que ya llegaron los funcionarios y Ministros que están citados y algunos de mis colegas y soy de la parte citante, tengo el deber y la obligación de estar allá. A mí me parece que este es un tema de la mayor trascendencia y como le he dicho al anterior Presidente y a ustedes, que lastima que no podamos realmente tener el tiempo suficiente para poder adoptar un compromiso y algunas recomendaciones y desde luego poder escuchar aquí a los funcionarios.

Yo aprecio mucho a todas las distinguidas cabezas de estas entidades pero me gustaría de pronto que de cuando en cuando pudieran venir, son entendibles las excusas porque tienen muchos compromisos de diferente índole; pero hay algunos temas que tenemos que conciliar finalmente para poder saber si nos hemos podido poner de acuerdo o no, respecto a criterios como los que tuvimos el año pasado respecto a lo que ustedes pensaban y lo que podría pensar la Auditoría General de la República, y además a ver cómo se va compatibilizando

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

las cifras y los informes que aquí nos han presentado muy diligentemente el auditor de la Comisión, de todas maneras yo lamento de verdad que tenga que retirarme, pero debo ir a cumplir este deber en la Comisión Primera. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Entendible su situación doctor Telésforo, quisiera antes que se retirara de la sesión, proponerles una modificación al orden del día, para que antes que se disuelva el quórum decisorio, sometamos a consideración dos proposiciones que se encuentran en secretaría.

¿Sometemos a consideración la modificación del orden del día, con el fin de someter a consideración las dos proposiciones presentadas?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Aprobada la modificación del orden del día, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Señor Secretario, por favor de manera breve y sucinta sírvase leerlas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Por lo tanto señor Presidente, el punto de proposiciones y varios pasa a segundo; la proposición es la siguiente:

Proposición: Para dar cumplimiento al artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 cítese a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva para los siguientes temas:

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

1- Señor Contralor de la República para que presente los resultados de los siguientes informes:

\*-Presentación del informe de auditoría al Balance General del nivel Nacional.

\*-Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro Nacional y Deuda Pública.

2- A los señores Directores y Ordenadores del gasto para las siguientes entidades que de acuerdo con el informe de auditoría del Balance General de la Nación elaborado por la Contraloría General de la República presentaron abstención de opinión a los estados financieros de 2014. Son seis entidades.

3- Los señores Directores y Ordenadores del gasto para las siguientes entidades que de acuerdo con el informe de auditoría del Balance General de la Nación, elaborado por la Contraloría General de la República presentaron negación de opinión a los estados financieros de 2014. Son veintisiete entidades.

4- Señores Directores y Ordenadores del gasto para las siguientes entidades que de acuerdo con el informe de auditoría del Balance General de la Nación 2013 elaborado por la Contraloría General de la República presentaron dictamen con negación y abstención de opinión a los estados financieros y que para la vigencia 2014 mejoraron el dictamen o no fueron objeto de auditoría para esta vigencia. Son diez entidades. Es una proposición suscrita por el Presidente, el doctor Mario Castaño y el doctor Diego Patiño y otros. Otra proposición suscrita por la doctora María Fernanda Cabal que dice:

1- Citar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que se sirva rendir explicaciones sobre las cuentas de las diferentes entidades públicas de orden nacional, relacionadas con la auditoría que realizó la Comisión Legal de Cuentas.

2- Citar al representante legal de cada entidad pública del orden nacional que haya obtenido informe negativo para rendir explicación sobre los respectivos balances.

Han sido leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Se someten a consideración de los Honorables Representantes las dos proposiciones leídas, queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban las dos proposiciones?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, DOCTOR JAIME SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

Aprobadas señor Presidente y podemos retomar el segundo punto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Continúe doctor Pedro, por favor.

**SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

Gracias señor Presidente, en este orden de ideas paso al siguiente capítulo que es el de los otros pasivos, que registra el consolidado del nivel nacional. Se registran 87.2 billones de pesos, de esos 87.2 billones de pesos el mayor valor que se consolido es el correspondiente a anticipos de impuestos, que es el que todos los sujetos que somos contribuyentes en materia de imposición fiscal es lo que liquidamos en nuestra declaración de renta que hacemos año a año. Esos son los valores que se cruzan con las declaraciones que estamos presentando en el mes de agosto y vuelven a generarse a diciembre 31 en el efecto del anticipo de del 2015 para cruzarlo en el año 2016. Aquí yo voy a hacer una aclaración nuevamente, estos efectos van a tener grandísimos en los nuevos regímenes de contabilidad que vamos a aplicar a partir de 2015 y están aplicando para 2016, hoy en día la contabilidad financiera y la contabilidad pública no reconoce a diciembre 31 lo que son los activos que debe contabilizar por cuenta de los sujetos que deben declarar.

¿Qué quiere decir? Que a diciembre 31 de 2014 debieron haber registrado en cuentas por cobrar lo que yo debía de pagar en el año 2015 por impuestos, solamente esos registros se están haciendo diferido en el año 2015 que es cuando

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

yo presento mi declaración tributaria ante un banco, y con eso cruzo los ingresos de este año, hay un diferido en los ingresos en el sistema de lo que es la contabilidad de devengo de aceptación mundial; ese es un tema que hoy en día está en debate público y yo le ruego el favor con sus equipos de trabajo que sé que son muy juiciosos, que si ustedes tienen algún aporte que quisieran hacer en este tema de la regulación contable nueva, por los efectos impositivos fiscales para todos los colombianos de este país a lo largo y ancho, nosotros se lo vamos a agradecer para tenerlos en cuenta en la expedición del nuevo régimen de contabilidad pública que afecta las entidades de Gobierno especialmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las entidades territoriales, por ejemplo en el predial y los impuestos de vehículos que también tiene que ver con un acomodamiento presupuestal en lo que es la contabilidad del devengo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Patiño para una aclaración.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.**

Si se tiene en cuenta la retención como contable durante el periodo contable, o sea es la diferencia de lo que se debe por el periodo completo, o sea lo que falta sentar sería la diferencia entre lo que yo debo pagar ciento por ciento menos la retención.

**SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

Eso se puede hacer, ustedes que son o han estado gerenciando entidades públicas ustedes conocen esos temas estadísticos por cualquier método de estos que llaman estocásticos o estadísticos para hacer las inferencias y traer por cualquier medio contable y eso va a mejorar la calidad de la información contable pública.

Otro tema que estime pertinente informarlo a esta Honorable Comisión en torno a lo que son los pasivos y ustedes saben que en este país hace carrera porque se haga, porque no se haga o por cualquier situación de contingencia que se

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

presente en demandar los intereses del Estado, y ustedes observen y lo traigo a referencia a 31 de diciembre de 2011 los pasivos y las acciones judiciales contra los intereses de la Nación, sumaban del orden de los 675 billones de pesos, ustedes deben acordarse que por allá había una demanda en el departamento de Antioquia por el antiguo INCORA de una familia que las pretensiones eran del orden de más o menos 550 billones de pesos, habría que pagarles con un departamento, afortunadamente con la creación de la Agencia Nacional de Defensa Judicial, nosotros hemos sido unos aliados de la Agencia Nacional de Defensa Judicial las bases contables que nosotros consolidamos la toma la Agencia Nacional de Defensa Judicial y ese fue un escenario propicio para que el fallo de la Alta Corte fallara en contra de los intereses de los particulares para que no se pagarán los billones de pesos que eran las pretensiones, hoy en día los pasivos litigiosos que están consolidados en el cuadro que lo voy a leer de abajo hacia arriba, a diciembre 31 sumaron 376.4 billones de pesos esas son las pretensiones de las demandas que nos hacen las entidades del orden nacional, como pasivo cierto o sea que ya el mandamiento judicial está para ser reconocido y está del orden de los 25.9 billones de pesos, el fallo de créditos judiciales o sea fallados y por pagar fueron a diciembre 31 del año 2014 fueron de 2.6 billones de pesos; yo en este tema le debo manifestar a ustedes que los impuestos que se han impuesto por el Estado para estos temas de acciones litigiosas contra el Estado han dado buenos resultados, ustedes deben haberlo leído la semana pasada en algún diario de circulación nacional, el último informe que presentó la Agencia Nacional de Defensa Judicial.

En ese tema yo he sido uno de los abanderados y les hemos tratado de colaborar a todas las entidades, porque la contabilidad debe servir para eso, para la toma de decisiones gerenciales, para apalancar y defender el erario público que está tan maltrecho y tan mal manejado hoy en día.

La composición del patrimonio, ustedes se preguntaran ¿Por qué el patrimonio de la Nación esta tan erosionado o tan disminuido? Observen ustedes que en el año 2013 estaba en 90.2 billones de pesos el total del patrimonio y se aumentó a 145.8 billones de pesos, es el efecto que tiene el Estado de resultados del año 2014 o sea los ingresos, menos los gastos e ingresos. Les voy a presentar un comparativo del periodo entre 2008 y 2014 para que ustedes vean la dimensión del estado del patrimonio de los colombianos y observen ustedes que los resultados de los ejercicios en los años 2008, 2009 y 2010 fueron de 17, 15 y 16 billones de pesos respectivamente de pérdida, en el año 2011 y en el año 2012

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

hicimos un frente común con todas las entidades contables públicas y recuperamos el excedente de la Nación, en el año 2011 es el de los últimos veinte años hasta el año 2011 y 2012, la Nación obtuvo la rentabilidad, para todos los colombianos de 11.5 billones de pesos y de 18,5 billones de pesos, esos resultados se dieron por unos ajustes contables que hicimos por inadecuados registros que en esa oportunidad se presentaron en la Caja Nacional de Previsión y en CAPRECON fundamentalmente, más los mayores ingresos que obtuvo la Nación por la renta petrolera, el año 2013 volvió a caer en pérdida a los excedentes o a la rentabilidad del Estado en 15.6 billones de pesos y lo que yo les decía, ese diferencial de los 99 a los 145 se ve afectado por la pérdida que se obtuvo en el estado de resultados del año 2014 que fue del orden de 46.4 billones de pesos.

Esos son los efectos generales del patrimonio, y observen ustedes el comportamiento de 2008 a 2014, en el año 2008, 124 billones, 139, 148; en el año 2011 se recupera en la misma proporción, 11 billones, queda en 119 billones, se disminuye la proporción del patrimonio se pasa a 86 billones de pesos en 2012, en 2013 se incrementa por la pérdida y vuelve y se nos incrementa el patrimonio; este es un tema que lo tenemos que manejar en el corriente 2015 por los impactos que se van a tener con la entrada de normas en las entidades sin posibilidades que no cotizan en el mercado de valores y las que están cotizando en el mercado de valores que del último grupo son del orden 45 y en el otro son del orden de las 2.500 y vamos a tener “ojos tutelantes” en este tema por las afectaciones patrimoniales que tiene los ajustes en la primera norma de contabilidad internacional, que es la adopción de la norma por primera vez, la opción de este paquete de normas.

Estos son los gastos y los ingresos del año 2014, en el año 2014 los ingresos de la Nación fueron del orden de 289.1 billones de pesos, ingresos operacionales unos costos de ventas por 92, una pérdida por 49 billones de pesos, observen que los ingresos son operacionales en el año 2014 con respecto al 2013, a diferencia del comportamiento de los años anteriores o sea 13 y 12 cuando dieron excedentes. el crecimiento fue de 11.3 billones de pesos y ese es el excedente final de una pérdida del año 2014 de 46 billones de pesos que con respecto al año 2013 hubo un incremento de 197 billones de pesos, pero donde más se vio afectado es en el tema de los gastos operacionales, observen los gastos operacionales que crecieron en el orden de 37.6 billones de pesos, ese fue el factor que más impactó el estado de resultados de la vigencia 2014.

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Y aquí en este cuadro comparativo observen también los efectos de los ingresos de la Nación, durante la vigencia corriente de 2014 que ascendieron a 300.7 billones de pesos, con respecto al año anterior crecieron 12.5 billones de pesos, eso amortiguo un tanto la pérdida de los mayores ingresos que fueron por ingresos fiscales, que son los que corresponden fundamentalmente a los conceptos de las tasas, las rentas parafiscales derivados del poder impositivo que tiene el Estado para todos los colombianos en materia de renta tributaria y de esos 137 billones de pesos que ustedes observan ahí; hay uno del año 2014 y estaban distribuidos a diciembre 31 de 2014 de la siguiente forma: Ingresos tributarios, alcanzaron la cifra de 94.3 billones, los no tributarios 39.1 billones de pesos, los aportes sobre la nómina 2.3, donde yo les digo que se va a afectar en la política nueva contable es en el aspecto de los ingresos tributarios porque a diciembre 31 se van a causar la totalidad de los ingresos que yo como sujeto de imposición tributaria debo pagar en el año siguiente para que me quede contabilizado como una cuenta por pagar los impuestos a diciembre 31, haciendo los cruces respectivos con las retenciones en la fuente que se practiquen durante la vigencia fiscal.

Estos son los ingresos tributarios, miren ustedes los ingresos fiscales 137.2 billones de pesos, que están distribuidos y este otro cuadro que lo he querido presentar es la venta de bienes que en un momento determinado el Estado hace y el año pasado alcanzaron por producto de minería y otros minerales 34 billones de pesos que fue lo más fuerte, los productos manufacturados especialmente de empresas industriales y comerciales del Estado que alcanzó los 62.4 billones de pesos; otros ingresos que normalmente se presentan u otros egresos, como cuando ustedes hacen sus estados de ingresos y gastos, unos más, unos menos que se restan, el ajuste por diferencia en cambio, los ingresos financieros que fueron los que más pesaron del 17.1 y del 11.2 billones de pesos. Otros gastos y ustedes los observan ahí, que es donde yo me refería anteriormente, unos gastos que sumaron 254 billones de pesos, el valor que más peso fue el de otros gastos, que tiene un incremento de 22.7 billones de pesos, las transferencias de 2.2, los gastos de operación y gastos de administración.

El ajuste por diferencia en cambio que se presentó hacia final del año que también se vio afectado, los intereses y otros valores que sumaron 68 billones de pesos, las transferencias giradas por el sistema general de participaciones que se manejan como un gasto que fueron de 61.9 billones de pesos que crecieron en 2.7 con respecto a la vigencia fiscal de 2013 y estos gastos de operación que son

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

normales en las entidades contables que sumaron 45.6 billones de pesos, distribuidos en el concepto de pagos de nómina, generales, sueldos y salarios, contribuciones, los costos de ventas especialmente para las entidades comerciales e industriales del Estado que afectaron en 92.8 billones de pesos como costo porque es recuperación con los ingresos que afectó también el estado de situación financiera.

Este es el informe de agregado de la consolidación contable que registramos en la Contaduría General de la Nación y que está en disposición del día 13 de mayo en la página web de la Contaduría de la cual cualquier colombiano puede ver esta información del consolidado porque estos 3 informes, están publicados en la página de la Contaduría General de la Nación. Hasta aquí termino el primer informe el cual está en la agenda del día de hoy.

A continuación se anexa, el Informe de Control Interno Contable 2014, ya expuesto por el señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Bohórquez Ramírez.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

*Cuentas Claras,  
Estado Transparente*

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

# CONTROL INTERNO

## Constitución Nacional

Artículo 209. La función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...

Las autoridades administrativas deben coordinar ... cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un **control interno**...en los términos que señale la ley .

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de **control interno**, de conformidad con lo que disponga la ley...

Ley 87 de 1993.

Ley 489 de 1998 Art 27 ... Sistema Nacional de **Control Interno**

Decreto 188 de 2004 ... El DAFF ... responsable de la fijación de Políticas generales en materia de **Control Interno**.

Ley 298 de 1996. Artículo 4 ... Coordinar con los responsables del **Control Interno** y externo de las entidades señaladas en la Ley...

Decreto 143 de 2004.....

Resolución CGN 357 de 2008. **Control Interno Contable**

Leyes  
Decretos  
Resoluciones

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

# Actualización Modelo Estándar de Control Interno MECI Decreto 943 del 21/05/2014

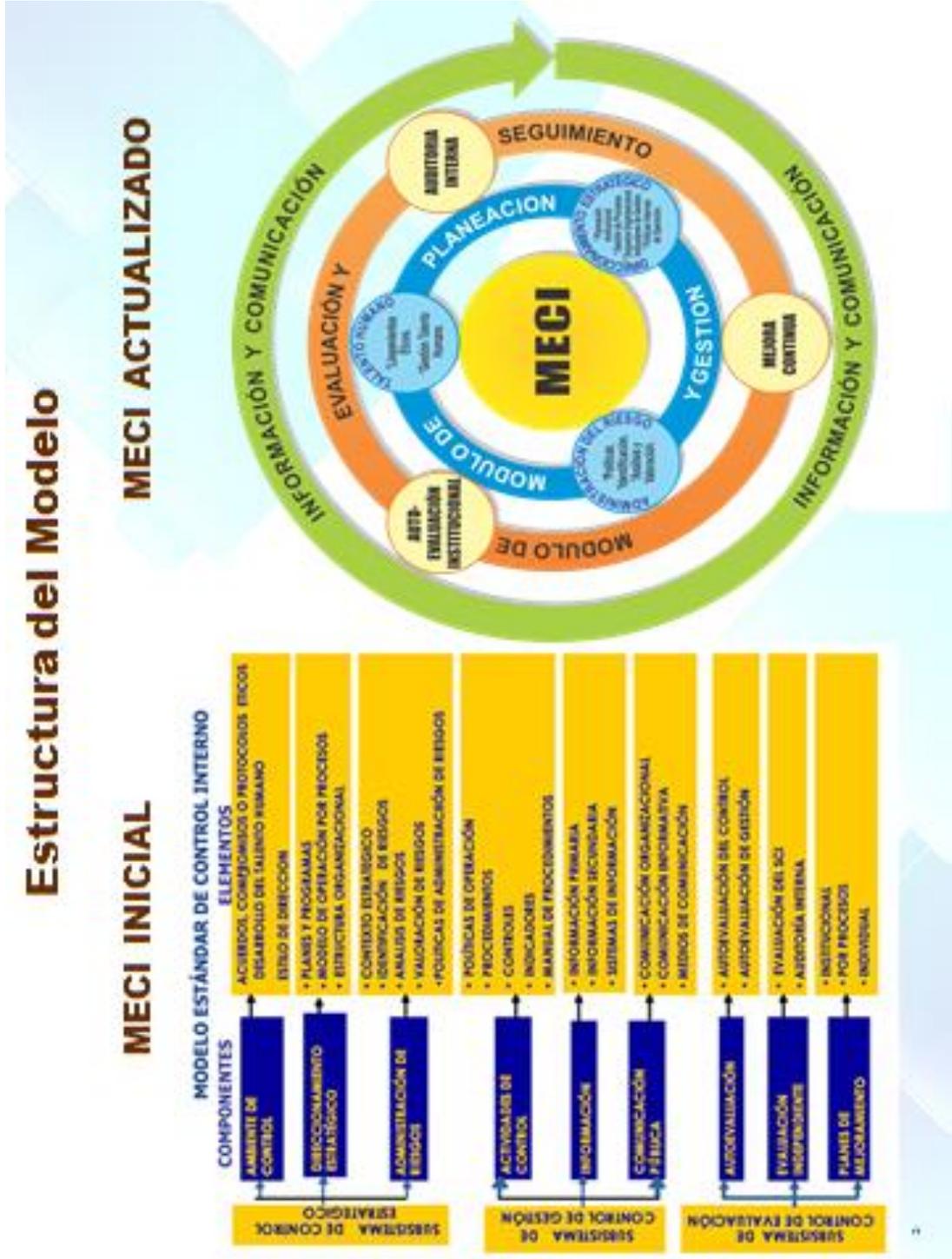


En Mayo de 2014 mediante el Decreto 943 el Departamento Administrativo de la Función Pública pone a disposición de las entidades, la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, modelo que tiene como propósito fundamental servir como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública.

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

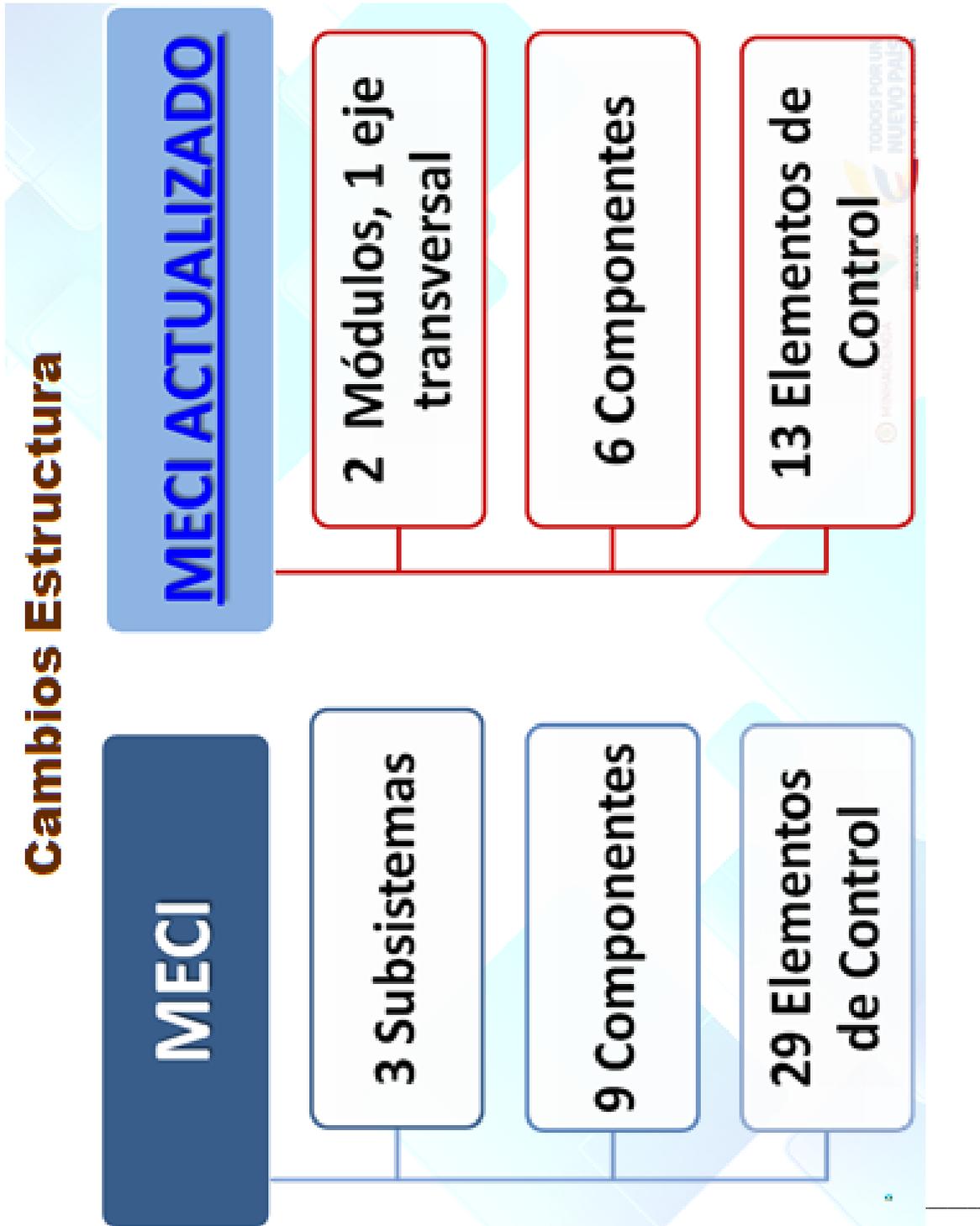
Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

# COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

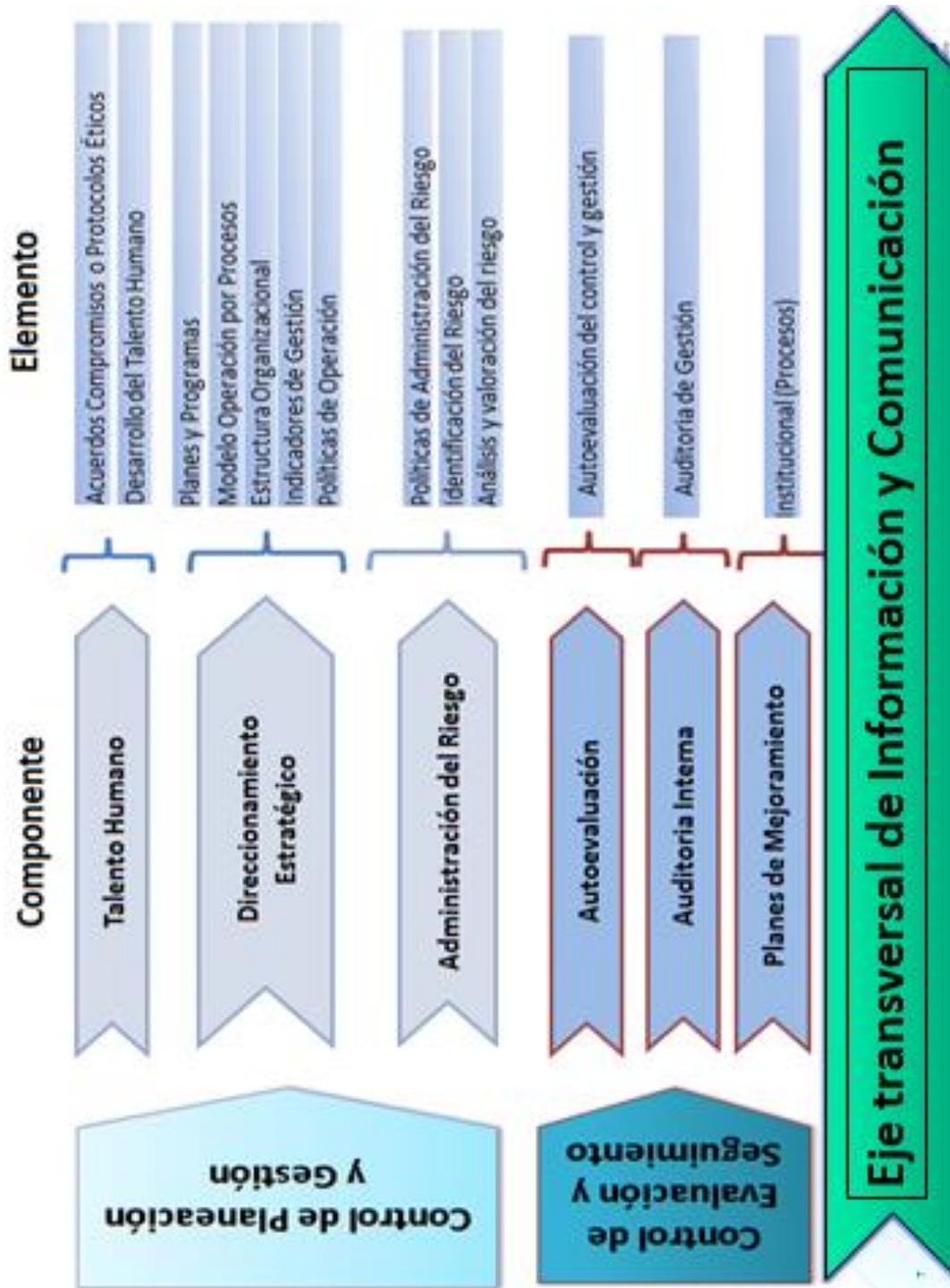
Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.



Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

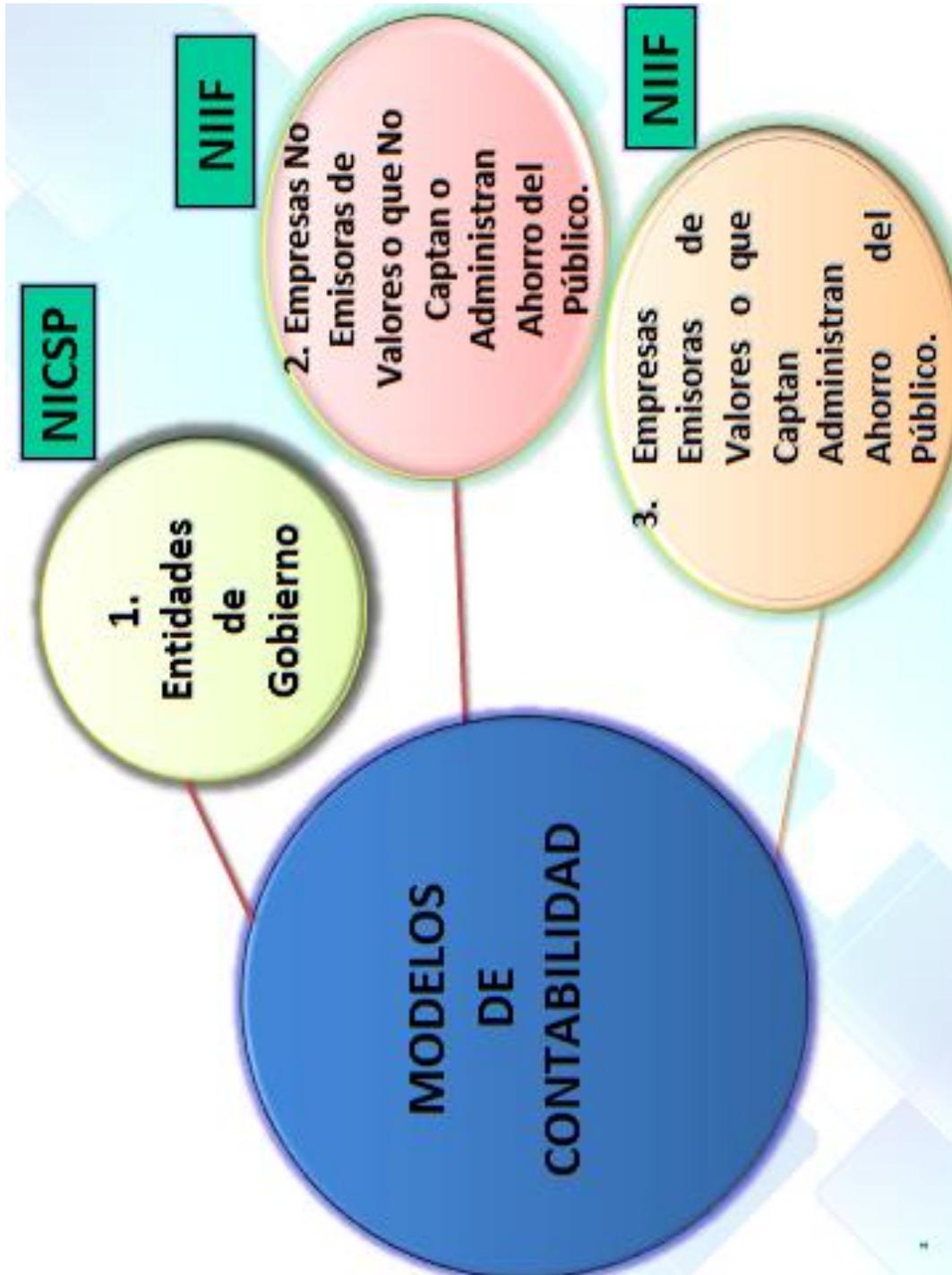
## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## PRINCIPIOS ESENCIALES DEL C.I.

### **Autocontrol**

Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

### **Autoregulación**

Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

### **Autogestión**

Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.



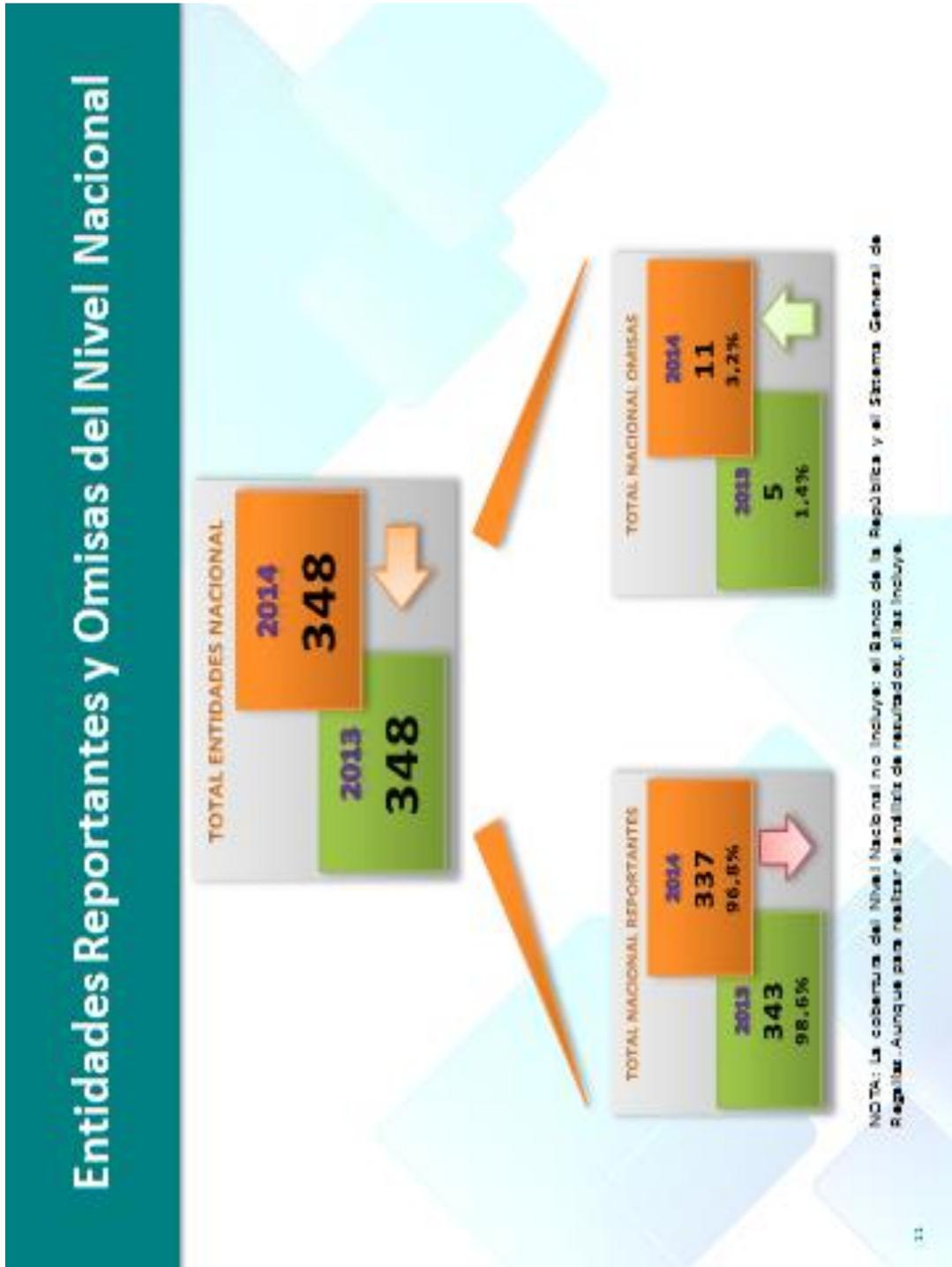
## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

# Entidades Omisas del Nivel Nacional

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE NIVEL NACIONAL - ENTIDADES OMISSAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
<b>Entes Autónomos</b>
1. Corporación Autónoma Regional de Atlántico
2. Corporación Autónoma Regional de I Sur de Bolívar
3. Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia
<b>Entidades Financieras</b>
1. Fondo Agropecuario de Garantías
2. Patrimonio Autónomo Cajanal Archivo
3. PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangué
4. PAR E.S.E. Francisco de Paula Santander Fidu Popular S.A.
<b>Entidades de Seguridad Social</b>
1. Fondo de Reservas Pensionales Superfinanciera
<b>Sociedades de Economía Mixta</b>
1. Sociedad Almidones de Sucre S.A.
<b>Entes Descentralizados</b>
1. Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia
2. Dirección Nacional de Bomberos

**OMISAS  
2014**



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Calificación Promedio por Criterio de CIC  
Nivel Nacional 2013 - 2014

CALIFICACIÓN	NIVEL NACIONAL		2013	%	2014	%	Dif.
	2014	2013					
Adecuado	306	303	97,8	-3			
Satisfactorio	31	41	11,9	-2			
Deficiente	2	0	0	-1			
Inadecuado	0	1	0,3	-6			
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>345</b>	<b>100</b>				

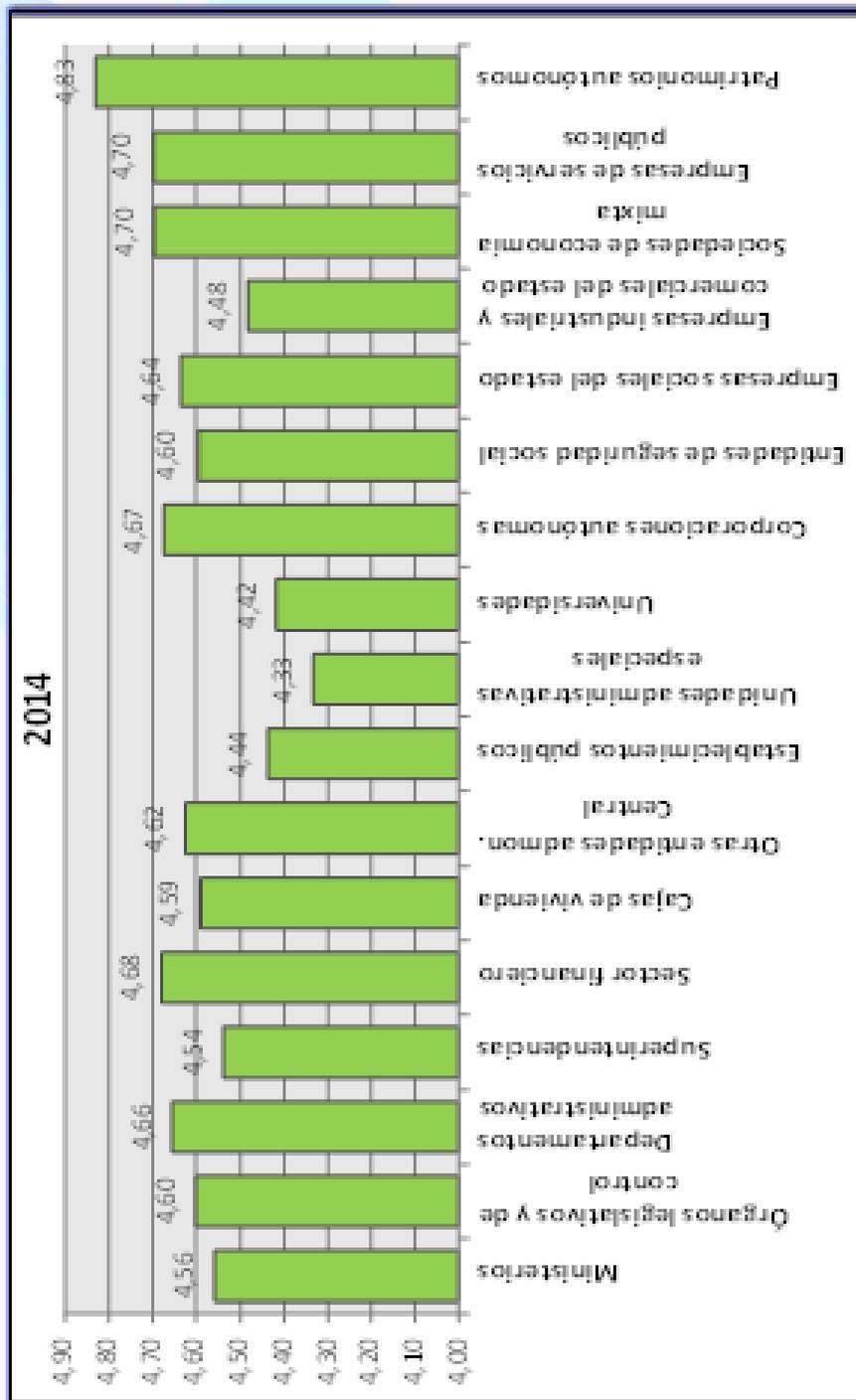
<b>CGR</b>	<b>Eficiente</b>	<b>Con Deficiencias</b>	<b>Ineficiente</b>
<b>CGN</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Satisfactorio</b>	<b>Deficiente</b>

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Calificación Promedio por Grupo



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

		ENTIDAD	CALIFICACIÓN	
			2013	2014
1		Agencia Nacional de Contratación Pública	5,00	5,00
2		Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Mesa de Bucaramanga	4,95	5,00
3		Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	5,00	5,00
4		Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge	5,00	5,00
5		Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía	5,00	5,00
6		Corporación Autónoma Regional de Santander	5,00	5,00
7		Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	5,00	5,00
8		Fondo de Cobertura de Tasas - FOGAFIN	5,00	5,00
9		Fideicomiso de Administración del Infopel		5,00
10		Fondo de Emergencia Económica	5,00	5,00
11		Fondo Bono y Títulos Garantizados Ley 546 - FOGAFIN	5,00	5,00
12		Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social	5,00	5,00
13		Fondo de Cofinanciación para la Inversión Vial	5,00	5,00
14		Fondo de Cofinanciación para Inversión Urbana	5,00	5,00
15		Aval Guardadores - Fogafin	5,00	5,00
16		E.S.P. Electrificadora del Cesar S.A. - En Liquidación	1,03	5,00
17		Oleoducto de Colombia S.A.	5,00	5,00
18		Oleoducto Central S.A.	5,00	5,00
19		Radio Televisión Nacional de Colombia	5,00	5,00
20		E.S.E. Centro Demográfico Federico Lleras Acosta	5,00	5,00
21		Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	5,00	5,00
22		Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	4,95	5,00
23		Fondo de Emergencia Económica - FOGA-COOP	5,00	5,00
24		U.A.E. para la Comisión Territorial	4,91	4,99
25		Ministerio de Relaciones Exteriores	4,55	4,99

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Entidades con Baja Calificación en el Informe de CIC  
Nivel Nacional 2014 - 2013

	ENTIDAD	CALIFICACIÓN	
		2013	2014
1	Unidad Nacional de Protección	3,48	2,70
2	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	3,17	2,97
3	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3,35	3,05
4	Universidad Pedagógica Nacional	3,90	3,10
5	Servicio Nacional de Aprendizaje	3,34	3,18
6	U.A.E. Instituto Nacional de Meteorología	4,39	3,29
7	Fondo Adaptación	3,89	3,44
8	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios		3,62
9	Autoridad Nacional de Televisión	3,69	3,67
10	Sistema General de Regalías	3,30	3,60
11	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3,76	3,62
12	Ministerio de Transporte	4,22	3,62
13	Universidad del Cauca	3,76	3,69
14	E.S.P. Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A.	4,16	3,71
15	Esuela Superior de Administración Pública	3,88	3,75
16	Ministerio del Trabajo	4,68	3,80
17	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	4,90	3,83
18	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	3,90	3,83
19	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	6,00	3,83
20	Fideicomiso Proexport		3,83
21	Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado		3,84
22	U.A.E. Agencia Nacional del Espectro	3,91	3,89
23	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3,64	3,89
24	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	4,70	3,90
25	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	3,91	3,93

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

# ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

### 1. Fortalezas

Características	Tipo	No. Registros	Participación %	NACIONAL
Fortalezas	Madurez del SGC	103	38,12	
	Conocimiento RCP	80	25,72	
	Software y Hardware contable	60	19,29	
	Soportes contables confiables	56	18,01	
	Compromiso Alta Gerencia	12	3,86	
	Total	311	100,00	

### 2. Debilidades

Características	Tipo	No. Registros	Participación %	NACIONAL
Debilidades	Falta Aprobación y Conoc. SGC	80	36,67	
	Software Contable Inestable	70	23,33	
	Deficiencias Aplicación RCP	67	22,33	
	Recursos Insuficientes	21	7,00	
	Cambios de Normatividad. No Análisis de Información	20	6,67	
	Capacitación Insuficiente	14	4,67	
	Información Proveedores Deficiente	11	3,67	
	Indicadores y Riesgos se hacen para Cumplir	11	3,67	
	No Cultura de Autoevaluación y Autocontrol	6	2,00	
		Total	300	100,00

17

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

3. Avances obtenidos

Características	Tipo	NACIONAL	
		No. Registros	Participación %
Avances	Documentación del Proceso	109	45,99
	Calidad Registro Contable	80	33,76
	Software y Hardware Contable	22	9,28
	Estructura de Indicadores y Riesgos	10	4,22
	Asignación Recursos	8	3,38
	Participación Capacitaciones	4	1,69
	Información Oportuna	2	0,84
	Alta Dirección Involucrada	2	0,84
	<b>Total</b>		<b>237</b>

4. Recomendaciones

Características	Tipo	NACIONAL	
		No. Registros	Participación %
Recomendaciones	Fortalecer SGC	121	47,27
	Fortalecer Aplicación RCP	75	29,30
	Integrar Sistemas de Información	29	11,33
	Fortalecer Capacitación	18	7,03
	Robustecer Recursos	7	2,73
	Fomento Cultura Autocontrol	6	2,34
<b>Total</b>		<b>256</b>	<b>100</b>

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

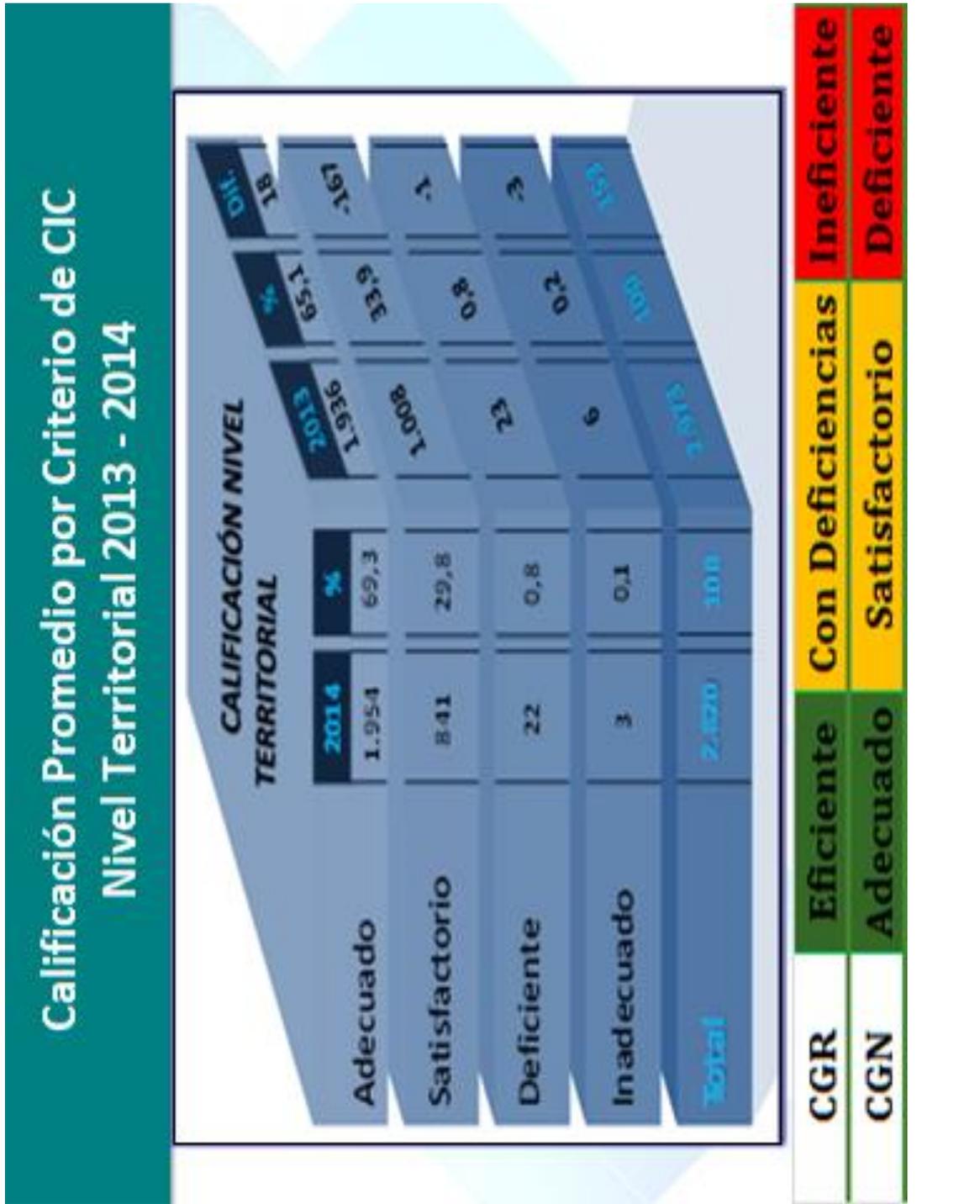
## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

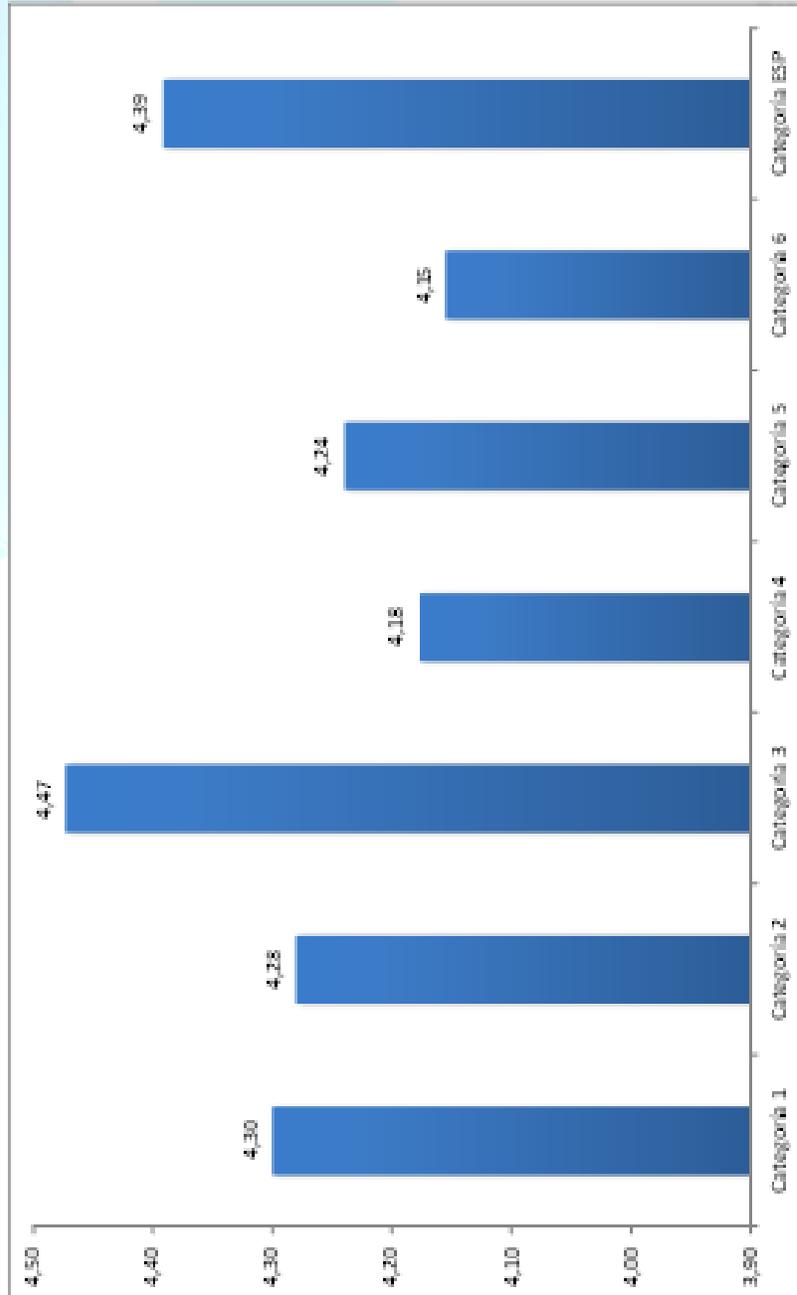
Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.





## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### Calificación Promedio por Categorías de Municipios Control Interno Contable



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Entidades con Baja Calificación en el Informe de CIC  
Nivel Territorial 2013 - 2014

	ENTIDAD	CALIFICACIÓN	
		2013	2014
1	E.S.E. Camu - Chirre		1,00
2	Empresa Comercial y de Servicios Integrados de Funza - En Liquidación	1,00	1,00
3	E.S.P. Aguas de la Merced - En Liquidación		1,00
4	Granada - Meta	4,31	2,01
5	E.S.E. Hospital Regional San Francisco de Asís - Quibdó	4,10	2,02
6	E.S.E. Hospital San Andrés - Tumaco	4,30	2,09
7	E.S.E. Centro de Salud Palmer de Varela		2,16
8	Insituto Municipal de Deportes y Recreación de Miró		2,23
9	E.S.E. Hospital Nazareth - Uribia	2,88	2,68
10	El Doncello	3,72	2,68
11	Medio Atrato	3,62	2,70
12	Departamento del Vaupés		2,88
13	E.S.E. Hospital José Rudecindo López Perodi - Barranco de Loba		2,88
14	Puerto Asís	3,08	2,87
15	E.S.P. Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Juan de Betulia S.A.	2,87	2,87
16	Marsella	4,20	2,88
17	Cumaribo	3,71	2,88
18	E.S.E. Hospital La Anunciación - Mutatá	3,16	2,93
19	E.S.P. Aguas del Bague S.A.	2,93	2,93
20	Insituto Distrital de las Artes	3,53	2,94
21	E.S.E. Hospital La Inmaculada - Guatapé	2,84	2,94
22	E.S.E. Hospital Simón Bolívar	3,80	2,99
23	Insituto de Deportes y Recreación de San Gil		3,00
24	E.S.E. Centro de Salud de Stampoués - Sucre	3,05	3,00
25	E.S.P. Empresas Públicas de Recreación S.A.S.	3,48	3,00

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Entidades con Mejor Calificación Promedio por  
Criterio de C I C Nivel Territorial 2013 - 2014

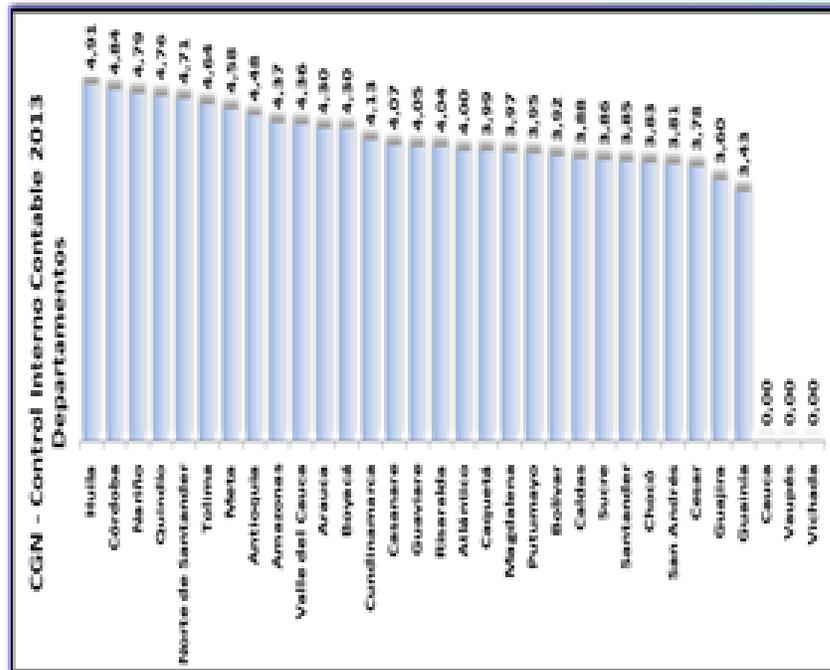
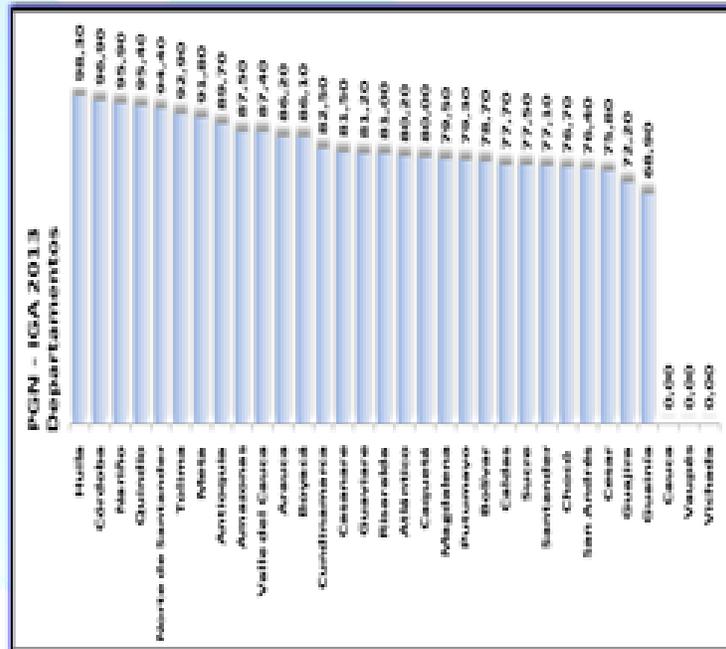
	ENTIDAD	CALIFICACIÓN	
		2013	2014
1	Tuluá	4,97	5,00
2	Anapoima	4,84	5,00
3	Saladoblanco	5,00	5,00
4	Yacuanquer	4,70	5,00
5	Neira	4,16	5,00
6	La Merced	4,31	5,00
7	Fondo Municipal de Vivienda de Armenia	4,95	5,00
8	Instituto Municipal de Deportes y Recreación - Candelería	5,00	5,00
9	Centro Tecnológico de Cúcuta	5,00	5,00
10	Junta Municipal de Deportes de Ricaurte - Cundeportes	5,00	5,00
11	Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región	5,00	5,00
12	E.S.E. Hospital Local de Paredescuas	4,86	5,00
13	E.S.E. Hospital La Merced	4,31	5,00
14	E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Saladoblanco	5,00	5,00
15	E.S.E. Joaquín Emilio Esobar - Herrán	4,87	5,00
16	C.P.O.A. Corporación Centro	4,94	5,00
17	Asociación de Municipios Sabana Centro	4,90	5,00
18	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de La Paz	5,00	5,00
19	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliares - Sibundá	5,00	5,00
20	Empresas Públicas Municipales de Candelería - En Liquidación	5,00	5,00
21	E.S.P. Empresas Públicas de La Ceja	4,72	5,00
22	Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.		5,00
23	E.S.P. Empresa Municipal de Aguas y Aseo de la Merced S.A.S.		5,00
24	Terminal de Transportes de Bogotá S.A.	5,00	5,00
25	Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A.	5,00	5,00

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

# CALIFICACION DEPARTAMENTOS SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE (CGN) VS ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (PGN-IGA) 2013

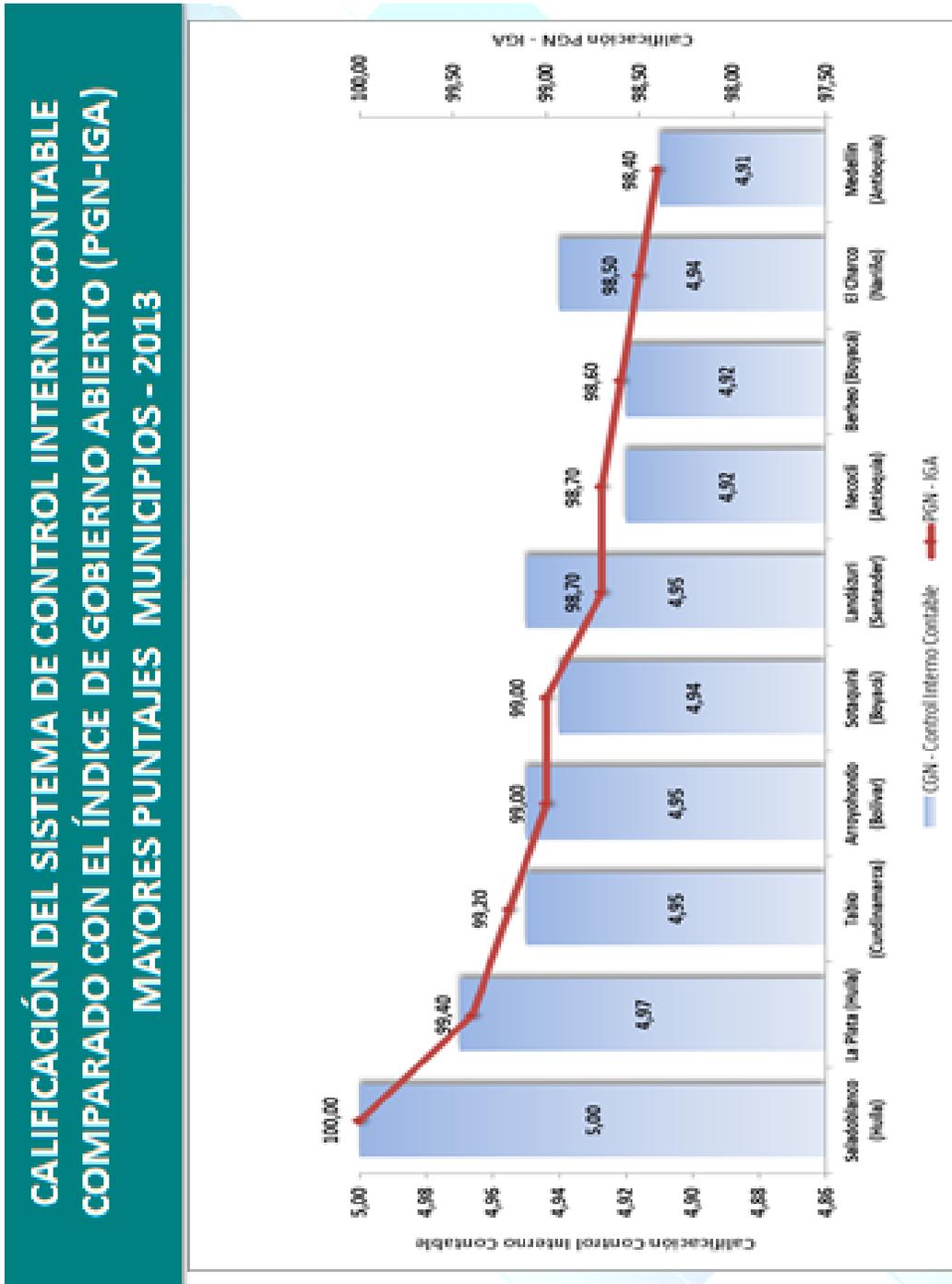


Fuente: Procuraduría General de la Nación

Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

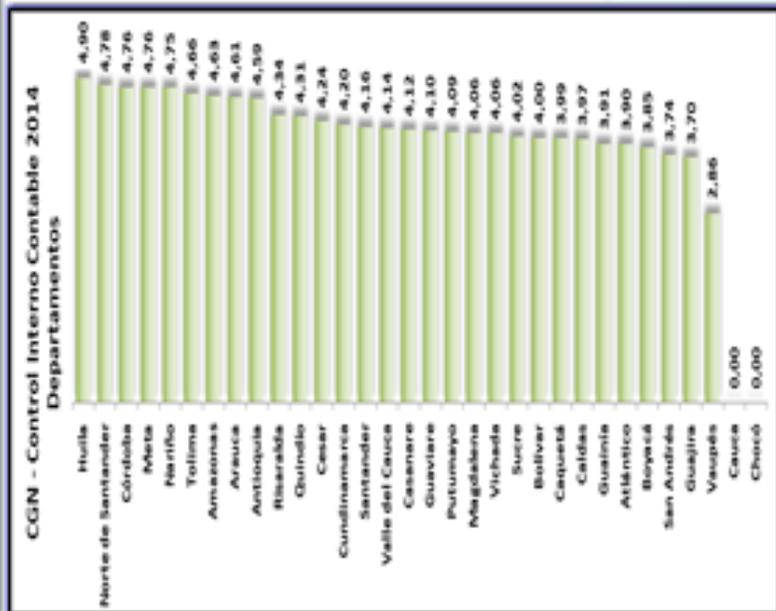
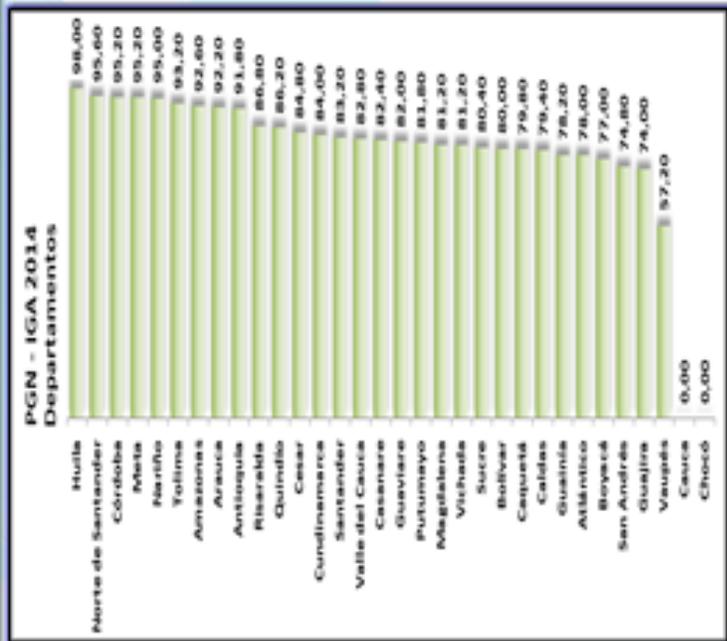


Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

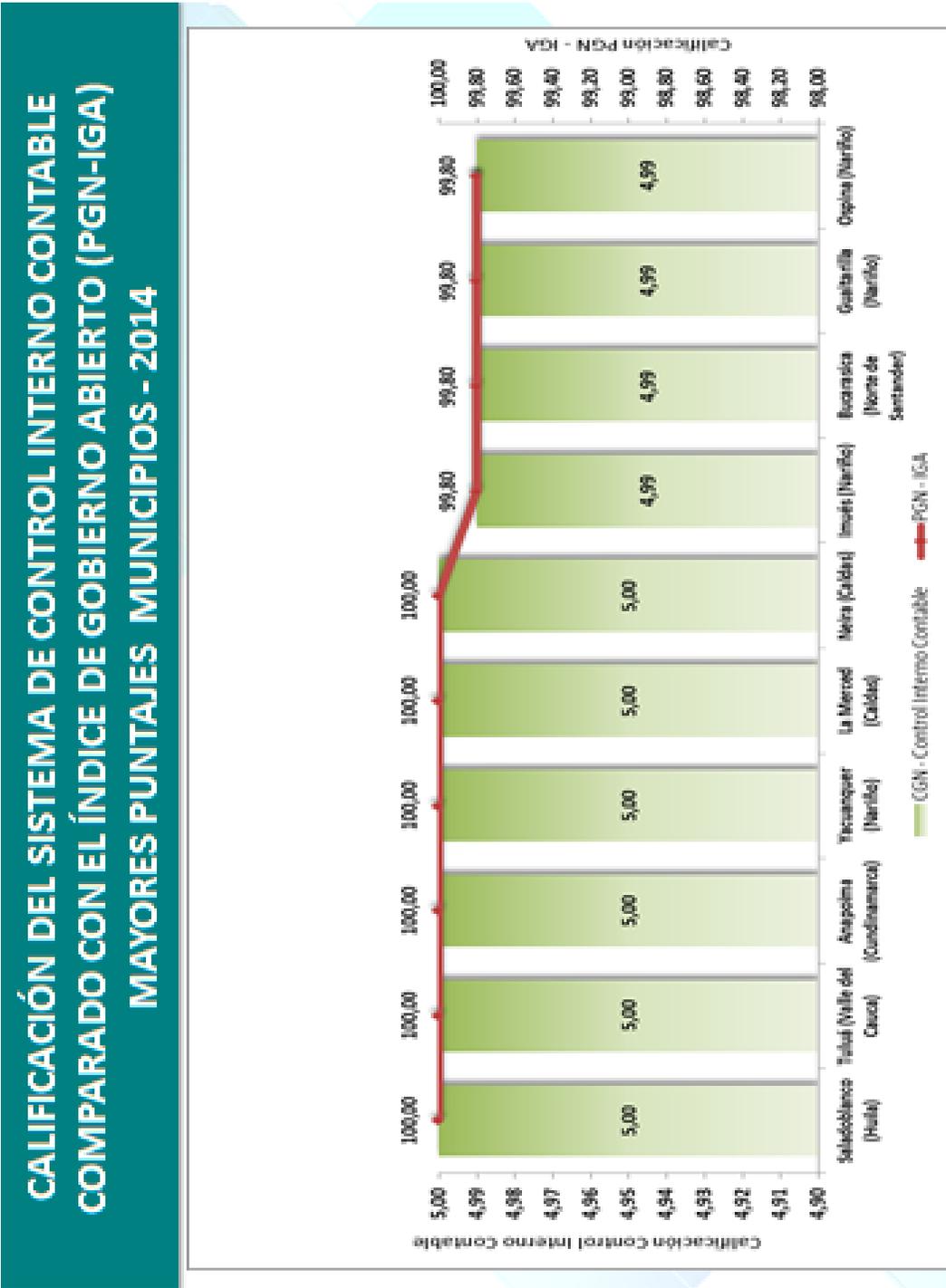
### CALIFICACION DEPARTAMENTOS SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CGN vs ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (PGN-IGA)



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
 Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
 Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

# ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

### 1. Fortalezas

TERRITORIAL			
Características	Tipo	No. Registros	Participación %
Fortalezas	Madurez del SGC	106	23,82
	Conocimiento RCP	189	42,47
	Software y Hardware contable	89	20,00
	Soportes contables confiables	49	11,01
	Compromiso Alta Gerencia	12	2,70
<b>Total</b>		<b>445</b>	<b>100,00</b>

### 2. Debilidades

TERRITORIAL			
Características	Tipo	No. Registros	Participación %
Debilidades	Falta Apropiación y Conoc. SOC	145	21,85
	Software Contable Inestable	99	21,81
	Deficiencia Aplicación RCP	105	21,49
	Recursos Insuficientes	81	15,32
	Cambios de Normatividad, No Análisis de Información	7	1,25
	Capacitación Insuficiente	17	3,71
	Información Provecdnas Deficiente	10	2,15
	Indicadores y Muestras no se usan para Cumplir	12	2,62
	No Cultura de Autocorrección y Autocontrol	4	0,87
	<b>Total</b>		<b>458</b>



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

# ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA

### 3. Avances obtenidos

Características	Tipo	TERRITORIAL		
		No. Registros	Participación %	
Avances	Documentación del Proceso	49	12,59	
	Calidad Registro Contable	134	59,26	
	Software y Hardware Contable	57	15,00	
	Estructura de Indicadores y Risgos	55	8,68	
	Asignación Recursos	40	10,53	
	Participación Capacitaciones	10	2,65	
	Información Operativa	44	11,58	
	Alta Dirección Involucrada	15	5,42	
	<b>Total</b>		<b>380</b>	<b>100,00</b>

### 4. Recomendaciones

Características	Tipo	TERRITORIAL	
		No. Registros	Participación %
Recomendaciones	Fortalecer SGC	181	36,71
	Fortalecer Aplicación RCP	144	29,21
	Integrar Sistemas de Información	80	16,23
	Fortalecer Capacitación	45	9,13
	Robustecer Recursos	36	7,30
	Fomento Cultura Autocontrol	7	1,42
<b>Total</b>		<b>493</b>	<b>100,00</b>



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.

Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A continuación le damos la palabra a los Honorable Representantes y luego al doctor Pedro para resolver las inquietudes le damos las gracias al doctor Pedro Luis Bohórquez. Tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA.**

Señor Contador, nosotros hicimos una revisión del material que nos entregaron de parte de la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas y hay varios puntos que a mí me generan especial inquietud, porque si desde la base hay problemas hay la plena seguridad que al final en la consolidación los resultados no serán compatibles, todos sabemos que lo más grave en una empresa es una contabilidad que no esté bien llevada; de las consideraciones que nosotros evaluamos el informe que usted pasó más unas preguntas que se analizaron aquí en la Comisión, que se las entregaron a todos. Por ejemplo: El tema de la Corporación Autónoma Regional del sur de Bolívar, yo quiero saber ¿Si esa Corporación como tal incurrió en una falta gravísima que además esa falta está establecida en la Ley 734, ya se le sancionó? Porque debe haber una sanción disciplinaria si ese comportamiento que tiene esa Corporación lo repiten otras entidades, yo creo que la autoridad debe ejercerse como un ejemplo para eso que sucede, nosotros vimos aquí que las diferencias de los saldos en las cuentas del activo, pasivo y patrimonio de los diferentes informes contables, un saldo aparece en el Balance General y otro en el catálogo general de cuentas cuando uno debe ser consecuencia del otro.

En varios casos vimos que se cambia la naturaleza de las cuentas, como lo dice aquí el resumen que entregó esta oficina al momento de calcular la variación patrimonial, esa es una alerta que le está demostrando a uno que la clase de personas que están ingresando esta información, que se supone que son contadores profesionales y se preguntaría uno ¿Qué calidad de contadores son? Igualmente ¿Con qué fundamento técnico están firmando? Porque es una responsabilidad, por eso es que yo propuse que vinieran los representantes legales de esas entidades, no se puede ser tan folclórico, si es una entidad privada, esto inmediatamente enciende las alarmas.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El tema del CHIP, permanentemente vemos en esa evaluación que se pasó, que esos saldos son diferentes ¿Cuánto dinero se ha gastado el Gobierno o Gobiernos anteriores para esos famosos CHIP que ustedes evalúan hoy y que es un problema, y si es un problema recurrente hay que corregirlo.

Cuando dicen que ECOPETROL presentó sus estados financieros a la Contaduría sin consolidar, cuando es una entidad que capta dineros del público, cuando la gente tiene sus acciones yo creo que una calificación de ECOPETROL, solamente es empezar a mirar un poco y se dan cuenta de esto y si estas cosas que en principio uno dice no se pueden corregir. Pero se suman y se suman, creo que lo que nos está es dando una alarma, una alerta que debajo de toda esta consolidación de cifras de pronto si hay piel de barro, esto no es canjeable; cuando una calificación de un país es la confianza ante el mundo, para cualquier inversionista extranjero medio revisa y se da cuenta de eso, creo que estamos muy mal, lo que hemos visto en los balances, lo que hemos visto en la situación financiera y de resultados y pienso que hay un desgüeño y me pregunto: ¿La Contaduría o el señor Contador acompaña a esas entidades? ¿O no hay capacidad de acompañamiento?

Para decirle a las entidades, para decirles mire los errores que están cometiendo, porque uno ve que son errores que no deberían existir hoy, son errores que puede cometer una entidad pequeña, pero no puede estar hoy dentro de esos estándares del Estado, además otra pregunta que le hago porque me informaron que dentro de ese ajuste con esta nueva arquitectura financiera internacional, donde se busca estandarizar y unificar ese lenguaje contable no con un propósito distinto que poderle en cualquier país o cualquier entidad pública o cualquier entidad de esas de carácter mixto que permita a cualquiera leer y entender, porque son los mismos criterios y los mismos protocolos; esa Ley 1314 del 2009, que es la que hizo ese tránsito, yo entiendo que ustedes en esas normas internacionales de información financiera aplicadas a las entidades públicas ya están adecuándose en los tiempos que correspondían a un compromiso como país y que la Contaduría General está haciendo lo propio, con la contabilidad del sector público entiendo que está el grupo que usted habló ahora de quienes cotizan en el mercado de valores, este grupo que cotiza entiendo que debe estar sujeto a las mismas normas de las entidades privadas para efectos de una competencia en igualdad de condiciones.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

¿Esas ya están ajustadas con esos protocolos? Porque tengo entendido que las que no cotizan en ese mercado como las empresas de servicios públicos domiciliarios, La Caro, las universidades aún no han sido ajustadas y por el contrario está la Contaduría impulsando unas normas y unas formas contables diferentes que van a tener después que ser ajustadas, lo que va a generar un foco que para efectos de lo que es una empresa de servicios públicos domiciliarios, terminará en deuda el pago de las facturas de esos servicios públicos, me dicen que aún no están ajustadas, pero en conclusión; creo que debe haber responsabilidades de todos los representantes legales de esas entidades y esos contadores y no sé si en algunas o en todas hay auditores, tiene que haber una responsabilidad sobre esa firma, eso no puede pasar simplemente por cumplir un requisito, llenar el formato para que usted la consolide, cuando estamos viendo que lo que se está haciendo no es lo adecuado.

Cualquiera que quisiera hacer una debida diligencia, una auditoría a las entidades del Estado se va a dar cuenta que no puede confiar en la cifras porque no tiene la solidez suficiente, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

A continuación tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Presidente muchas gracias, yo quiero hablar de varios contextos, el primero es un contexto eminentemente técnico y por último un contexto de Gobierno, de control político. La Contaduría General de la Nación desde su creación se caracterizó por liderar los procesos de la información de Estado, yo me acuerdo cuando yo era el contador de una empresa y uno temblaba porque en febrero uno tenía que dar la información y si no le hacían un disciplinario como lo acaba de decir María Fernanda, son faltas gravísimas en el suministro de información, en la calidad de esa información también era muy importante en ese momento, yo pienso que esa senda hay que recuperarla, esa senda de exigencia, de liderazgo de la Contaduría que cumpla un papel preponderante a nivel nacional.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Me preocupa cuando el Contador habla que el patrimonio se eleva a 145 billones, no, ningún se eleva, aquí hay que ser claros, concisos y concretos, no hay patrimonio Pedro, a echarle mentiras a esta Comisión, ¿Cuál se eleva? Cuando es negativo, no hay patrimonio y ustedes que conocen bien la ley que dice; que cuando una entidad del Estado tiene patrimonio negativo tres años seguidos, hay que liquidarla. ¿O no dice así la Ley de Intervención Económica? Cualquier empresa industrial y comercial del Estado; con la pérdida de tres años seguidos hay que intervenirla, usted sabe que así es. Aquí no vengamos con pañitos de agua tibia, dos horas escuchando una buena intervención, pero a Colombia hay que decirle la verdad y espero señor Presidente cuando venga la Contraloría aquí, la próxima semana traigamos los medios para decirle la verdad, aquí no podemos seguir ocultando las cosas y el señor Ministro de Hacienda si le da la gana de venir que venga y si no igual, nosotros tenemos que cumplir nuestro papel, es inaudito que un Estado que está en austeridad pierda patrimonialmente 46 billones, esa es la pérdida del ejercicio del año 2014, eso es así de simple y llevamos tres años dando pérdidas, solo vimos utilidades en dos años y fue por reclasificación descontable, había que mirar valorizaciones y cosas similares para ver qué pasaba.

Pero es supremamente importante detallar que el PIB está calculado en 756 billones y en Colombia tengamos en pasivos ya 684, eso no es serio, eso no es competitividad y nosotros debemos empezar a mirar cómo vamos a hacer control político sobre cada uno de esos escenarios, me preocupa inmensamente Pedro que en su papel de líder en consolidar la información financiera en Colombia, en la DIAN todavía están buscando el origen de 740 mil millones de pesos y no saben cómo clasificarlo en los ingresos, no saben de dónde arrancaron, no los han podido identificar y usted es el Contador de este país, usted no el Contador del Ministerio de Hacienda, usted le tiene que responder a 45 millones de colombianos.

Cuando se crea la Contaduría, se crea para cumplir con unas características y que la información contable sea confiable, tenga relevancia y sea comprensible; había que reducir al máximo la subjetividad y ahora escuchando la intervención uno entiende cuál es su papel, pero está lleno de incertidumbres; doctor Pedro, cuando usted mismo reconoce que hay un cálculo actuarial inmenso sin reconocer, es una incertidumbre gravísima sobre las cuentas y las finanzas del Estado y eso hay que hacerlo y no este año que la norma, ustedes apretaron 20 años a las entidades descentralizadas, les obligaron a reconocer sus pasivos pensionales al 2029, aquí

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

lo que hay que hacer no es dilatar más ese hecho, hay que reconocer esa realidad en Colombia ¿Qué más podemos hacer?

Y si hay que amortizar 50 billones, infórmennos, pero aquí no podemos hacer contabilidad de caja para unas cosas y contabilidad de causación para otras, eso no es serio y no es responsable; cuando uno entra y mira que la contabilidad como objetivo puede permitir, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar y empieza uno con que esas cualidades de la información contable dice que es comprensible, que es clara y fácil de entender, yo creo que el Balance General de la Nación hoy no lo comprende el 90% de los colombianos, útil cuando es pertinente y es confiable estamos hablando que tenemos muchas entidades que reportan un patrimonio y en el año 2013 lo cambian, quién termina dando fe pública de esos acontecimientos es el Contador General de la Nación, que verbi gracia también si le procesan basura, basura entrega, pero es el papel de liderazgo que tiene que ejercer en una entidad para entrar a depurar esos ejercicios y más a sabiendas de la responsabilidad que tiene uno frente a esto.

¿Usted por qué no ha salido a la prensa a decirle que Colombia en sus entes de Gobierno no tiene patrimonio? Es que su papel es independiente del papel que tiene el Ministro de Hacienda o cualquier otro funcionario, la Contraloría hace un papel sobre unas entidades pero al fin y al cabo el que consolida la información es usted, la información es pertinente cuando posee valor de retroalimentación, predicción y es oportuna; vuelvo y le reitero oportuno, según la norma es que en mayo tengamos nosotros que ver los problemas del año pasado, va a tener que revisar, aquí las entidades del Gobierno, una entidad privada contador y jefe financiero que no entregue el balance financiero el cinco, se echa porque no sirve; la retroalimentación debe ser permanente, continúa, objetividad de la información contable debe ser medida mes a mes, debe ser verificable, comparable y objeto de análisis, aquí no se puede hacer.

En lo confiable, cuando es neutral, verificable, en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos, estimados compañeros; cuando ustedes dicen que el cálculo actuarial que hay que revisar si está bien hecho, dice que es de 800 billones según lo que nos informa Pedro y usted solo amortiza 36 billones que básicamente creo que es lo que paga anualmente que se convierte en una contabilidad de caja, eso no es cierto, eso no es un reflejo de los hechos económicos de una Nación y comparable, es cuando se prepara de una manera uniforme, aquí cada que se presenta un problema nos inventamos la norma para

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

adecuar y solucionar el problema no, aquí tenemos que darle una medida con el mismo racero a todo, a los ingresos ¿Por qué ahora si van a causar los ingresos al 31 de diciembre? ¿Porque las normas internacionales lo obligan?

El año entrante entonces vamos a tener dos estados financieros, para los que cotizan, para los que no cotizan en bolsa, los unos si y los otros no y son hechos que presentan una incertidumbre inmensa sobre la razonabilidad de los estados financieros del Estado, cuando usted encuentra problemas en más de 71 entidades que representan el 20% de las mismas, el Balance ¿Qué tan cierto es? ¿Qué objetividad? ¿Qué características cumple?

Yo pienso que cuando la Contraloría dice que la subestimación es de 13 billones solo anualmente en el tema de pensiones, yo me atrevo a asegurarle que si adoptamos la norma que está vigente y usted la cumple la amortización tiene que ser mucho más alta entre el cálculo actuarial y lo amortizado, una cosa son los fondeos y no podemos confundir aquí la caja con lo que tengan los fondos en plata, en TES, en inversión o cómo fondear esos pasivos, pero el Gobierno hoy tiene una diferencia muy alta de lo que tiene que estar amortizando al 2029, que es la norma que está actualmente; por ese motivo uno lo escucha a usted hablando de la racionalidad, de la aplicabilidad de la norma y uno entiende que la entidad a su cargo no tiene dientes para estar obligando a los demás a que cumplan su rol, pero si tiene que recuperar la contabilidad de liderazgo que tuvo durante muchos años para eso, nosotros hoy necesitamos que ese Balance General de la Nación cumpla con la comprensibilidad, que sea útil, que sea pertinente, que sea confiable Pedro y creo que hoy está demostrado que ese Balance General de la Nación entregado en mayo y hoy entregado a esta célula legislativa no cumple con esos principios contables para todos los 45 millones de colombianos, es importante que el Gobierno Nacional replantee cómo se va a recuperar la confiabilidad y el liderazgo de la Contaduría General de la Nación, hecho que pediremos directamente al Ministerio de Hacienda y al señor Presidente de la República, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE DIEGO PATIÑO AMARILES.

Presidente, es un segundo, es simplemente para hacer algunos comentarios y despejar algunas dudas, nosotros hemos venido aprobando leyes que cuando uno puede mirar el Balance puede definir si efectivamente fueron útiles o no, yo quisiera preguntarle al doctor Pedro ¿Cuál fue el comportamiento del CREE vs haber eliminado los parafiscales y el pago de la salud ¿Si eso tuvo un efecto positivo o no? ¿O si nos excedimos, quitando los parafiscales y obrando un mayor valor en el CREE? Ese es como un primer interrogante que yo tengo para hacer. Y lo otro es que el Código Único Disciplinario y aquí está el representante de la Procuraduría, si se está haciendo efectiva la acción de repetición porque cuando a uno le dicen es que el Estado tiene hoy por pagar, no conozco el acumulado de lo que haya pagado históricamente pero hoy tiene 25.9 billones en sentencias por cancelar ¿Cuántos de esos recursos son responsabilidad de los funcionarios que actuaron mal?

Si esas acciones de repetición se están dando porque eso también en una contabilidad transparente debería estar como una deuda por cobrar. ese es un punto importante y aquí tendríamos que quedarnos mucho tiempo porque me parece que este informe es fundamental, para hacer los debates de control político que uno considere pertinentes y aquí el tema de pensiones por ejemplo es uno que si tuviéramos toda la información pudiéramos dar un gran debate si efectivamente la norma que hoy se aprobó o que hoy está vigente que los 62 años es la edad de pensión adecuada o no para garantizarle a las próximas generaciones una posibilidad de pensión. He ahí una gran duda, si los jóvenes de hoy tienen posibilidad de pensionarse hacia un futuro y otras entidades que se crearon en el pasado para hacer desarrollo territorial, me refiero a FINDETER yo quisiera saber: ¿Cuánto es el capital de FINDETER hoy y cuáles han sido las utilidades de FINDETER en los últimos tres o cuatro años para determinar si efectivamente el papel que esa entidad está cumpliendo la misión que se estableció en la Ley.

Tengo eso muy rápidamente, pero seguramente en el análisis más minucioso del Balance pudiera uno pensar en otras cosas, por ejemplo; cuando yo hice la pregunta de TES voy al cuadro respectivo y entidades como el SENA y como Bienestar Familiar tienen más de un billón de pesos en TES, cuando estamos hablando de una jornada única, ahí hay recursos para atender gastos de

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

alimentación de esos niños que puedan avanzar en ese propósito nacional y ese es un proyecto estratégico del Gobierno y tenemos la plata guardada.

Yo si quisiera que está presentación que se ha hecho hoy, Pedro y no sé si de manera informal señor Presidente, pudiéramos hacer un análisis de un día si es posible, para que lo desmenuzáramos punto por punto y poder tener en la Comisión elementos de juicio para adelantar los debates de control político que sean pertinentes. Quiero dejar ahí, pero seguramente tendré muchos más interrogantes en el transcurso de la semana cuando tenga la oportunidad de leerme bien el Balance que acaban de presentar, muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Gracias Representante, interesante su propuesta y vamos a tratar de escoger un día que no tengamos sesión Plenaria para poder hacer una sesión informal con el ánimo de poder recabar en estas cifras, porque de verdad a veces con el tiempo y en muchas ocasiones a algunos Representantes les toca ausentarse porque tienen simultáneamente sesiones en las Comisiones Constitucionales, tomaremos atenta nota y les estaremos informando. Tiene la palabra la doctora Martha Villalba.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.**

Gracias señor Presidente, señor Contador y demás miembros de la Contaduría, que nos acompañan hoy y los Representantes. Desafortunadamente llegamos un poco tarde la sesión y no pudimos escuchar todo el informe del señor Contador debido a compromisos de la Comisión Sexta, pero yo tengo una serie de inquietudes y no sé si en la dinámica y en la explicación del señor Contador fueron absueltas, quiero ser reiterativa en el tema, a mí me preocupa que existen unos modelos para la rendición de los informes de parte de las entidades territoriales y pareciera que esto no se estuviera cumpliendo, no lo están haciendo, el criterio cambia según la entidad y lo decía María Fernanda, hay un tema con el CHIP que quienes hemos tenido la oportunidad de ejercer un cargo de dirección de una entidad territorial, vimos la complejidad de los temas, vivimos todo el tema de la entrega de los informes y demás ¿Pero por qué no se ha tomado decisiones?

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Yo creo que ese es un tema que ya se ha discutido en diferentes oportunidades, en diferentes instancias, en diferentes escenarios y aún contamos con esta situación que es demasiado compleja, yo creería que aquí tenemos que ser supremamente acuciosos porque si bien hoy una entidad se da el lujo y además teniendo las complejidades que se viven en el sur, en los departamentos del Caribe colombiano, una entidad no entrega un informe, es supremamente preocupante y sobre todo una entidad ambiental cuando estas zonas son unas de las zonas más afectadas, esto desdice mucho de lo que está ocurriendo con ellas, quisiera que aquí organizáramos unas mesas de trabajo con las distintas entidades y buscáramos la manera y eso ha sido tan reiterativo en todo este ejercicio de la Comisión el año pasado, a tomar decisiones definitivas de seguimiento, de control, de inspección, de vigilancia, porque si bien los recursos que se manejan son recursos de todo el pueblo colombiano, esto no es la plata de una empresa y más cuando existe una crisis en el tema petrolero, vemos como entidades como ECOPETROL siguen infringiendo y no entregando lo que le corresponde a las entidades estatales, creo que aquí hay que empezar a tomar y tomo de la mejor manera lo propuesto con los Representantes, cuando usted doctor Mario le decía al señor Contador “Aquí hay que hacer público lo que está ocurriendo”, porque si no lo hacemos va ser algo repetitivo, esto es una bola de nieve que día a día va creciendo y va a ser incontenible lo que va a ocurrir más adelante, miren lo que hace unos días y quiero de pronto es un tema algo alejado, lo que hoy los medios de comunicación y no son investigaciones que entregan las entidades como tal sino son investigaciones que los medios de comunicación aportan, a los entes de control y demás y es el tema de la alimentación escolar en el país.

Cómo que un país que invierte tantos recursos en el tema de alimentación de los más pobres, en entidades como el ICBF y entidades como el Ministerio de Educación está ocurriendo lo que está ocurriendo, mira los informes, a mí me preocupa porque lo que está ocurriendo en el Ministerio de Educación es lo que se copia del ICBF, se réplica y no hay seguimiento, no hay control, no pasa nada, la plata de los pobres no le vemos la efectividad de lo que el Gobierno Nacional porque aquí hay que mostrar y decir que sería que si hay un Gobierno comprometido con el tema social es el Gobierno actual. ¿Miramos nosotros si está dando resultados?

Pero si no existe control a lo que se genera por parte del Estado en las entidades que manejan recursos del Estado esto va a seguir creciendo y cada día va a ser

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

incontenible por parte de estas entidades. Quisiera que realizáramos unas mesas de trabajo con las entidades pertinentes y que tomemos decisiones y que esta Comisión pueda mostrar al concluir este periodo que estamos en este momento realizando, podamos mostrar unos resultados positivos y entregándole al país aspectos coyunturales que van a permitir la organización y creo que también esa es su voluntad señor Contador y creo que es la voluntad del señor Contralor General de la República y de las demás instancias respectivas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muy bien Representante, tiene la palabra el doctor Pedro.

**SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

Voy a referirme muy rápidamente a cada uno de los temas planteados por ustedes Honorables Representantes, la doctora María Fernanda hacía referencia al tema de la Corporación Autónoma Regional del sur de Bolívar, que es una entidad del orden nacional con jurisdicción en el área que le corresponde por su creación y en esos efectos, me preguntaba, si las sanciones que se le deben aplicar por la inobservancia de todo lo que usted nos planteó y efectivamente respecto a las sanciones nosotros en su oportunidad una vez hacemos los procesos de consolidación y visualizamos el panorama, de manera inmediata le hemos estado dando traslado para lo de competencia para lo que es el tema disciplinable por parte de la Procuraduría General de la Nación, ese es un tema que lo estaba abordado durante el año pasado y parte de este año con el Procurador Mesa y con él hemos trabajado infatigablemente este tema y hoy en día y me excusan la expresión que les voy a manifestar se han estado sacando no solamente para esa entidad si no para muchas otras, de los anaqueles y de los escritorios de la Procuraduría, las acciones a que haya lugar desde el punto de vista disciplinarios.

El otro tema al que me voy a referir, es un tema que en su oportunidad el año pasado hacia finales del mes de septiembre yo le informe a esta Honorable Comisión de lo que era de competencia del Contador General de la Nación y automáticamente yo presente por intermedio, yo les manifesté que el cargo del Contador no tiene iniciativa legislativa, presente los proyectos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para hablarle muy bien lo que decía el doctor Mario y

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

el doctor Patiño, darle las herramientas y los dientes necesarios a la CGN respecto del artículo 4° de la Ley 298, en este momento creo que ya finalizaron los análisis internos en el Ministerio de Hacienda y deben estar presentando un proyecto de ley para darle a la CGN la facultad sancionatoria que tanto le ha hecho falta a la entidad como usted muy bien lo dice en los años atrás, de los 19 años que tiene la Contaduría para empoderarse de ese tipo de acciones de darle las herramientas necesarias para poder sancionar a los gerentes públicos y a los contadores de las empresas. Sobre este tema de los contadores de las empresas Honorables Representantes, dentro de la Ley 43 que es la que rige el Estatuto del Contador Público en Colombia y la que es la composición de la Junta Central de Contadores, el cargo de Contador General de la Nación tiene un escaño en el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores, nosotros le hemos dado traslado a la Junta para que de oficio instruya los procesos disciplinarios conforme a la Ley y competencia como Tribunal Disciplinario y eso para los contadores en términos generales, pero para los que están vinculados que son la gran mayoría de contadores de este país no están vinculados en planta.

Ustedes bien lo saben ellos, están vinculados por contrato de prestación de servicios y esa disciplinariedad la hemos trasladado a la Junta Central de Contadores y a los que son vinculados en planta les hemos dicho a los representantes legales que deben comenzar a observar las sanciones disciplinarias a que haya lugar para estos sujetos responsables de desinformación contable, sobre ese tema nosotros hemos hecho unas alianzas de los 69 Contralores territoriales con alrededor de 36 contralores territoriales, el departamento del Atlántico, el departamento de Antioquia, de Caldas, de Cundinamarca, de Boyacá, de Santander, de Magdalena, donde nosotros como somos chicos debemos juntar alianzas estratégicas con los entes de control fiscal para que nos ayuden en el control posterior que ellos tienen territorialmente, los contralores han sido unos aliados estratégicos en su gran mayoría, hay otros contralores y me da pena manifestarlo pero son muy reacios cuando los convocamos a la Contaduría General de la Nación para que trabajen esos temas.

Nosotros hicimos un gran esfuerzo con la anterior Auditora General de la Nación, con Laura Marulanda y ella fue una aliada estratégica en estos temas para exigirle a los contralores departamentales y de cabecera del departamento que tenía que meterse en estos temas, de hacerlos cumplir el régimen de contabilidad pública a sujetos responsables de la contabilidad pública a nivel territorial, eso es lo que yo puedo decir respecto al tema sancionatorio, en cuanto a la diferencia de saldos

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

entre cuentas, activos, pasivos y patrimonio que se presenta en los mismos saldos. Efectivamente la plataforma denominada consolidador de información financiera pública conocida como “CHIP”, fueron unos desarrollos que se dieron hasta el año 2008, hoy en día yo reconozco que le adolecen todavía unos desarrollos, los recursos que nos aforan en la Contaduría General de la Nación, no es vivir del pasado sino estar en el presente. Cuando yo recibí la Contaduría General de la Nación, yo la recibí con unos gastos de funcionamiento para pagar la nómina y la recibí con dos proyectos de inversión para el quehacer sustantivo que le manda el artículo 354 de la Constitución, un proyecto de inversión para hacer capacitación que lo ha cumplido la Contaduría, desde su génesis y otro proyecto para desarrollo sistemático lo primero que yo le dije al Ministro Echeverry cuando me posesione en un proceso meritocratico que participe, le dije: “Yo aceptó ser el Contador General de la Nación siempre y cuando ustedes me den recursos para desarrollar los proyectos de inversión que tiene que tener una entidad reguladora de la contabilidad pública”. Yo no concibo doctor Mario que una entidad que tiene un objeto misional de regular la contabilidad pública de este país, en las vías jurídicas hasta el año 2012 el Estado no le hubiera dado plata para desarrollar su objeto misional, que es la regulación contable pública, solamente a partir del presupuesto del año 2013, 2014 y 2015 nos dieron dos proyectos de inversión, para desarrollar la esencia misional de la Contaduría General de la Nación, que es el tema de la regulación contable pública y aceptaron en el banco de proyectos, inscribir un proyecto por 6 mil millones de pesos, que es el que estamos trabajando para actualizar el régimen de contabilidad pública.

Es bueno que lo sepan ustedes porque la historia no hay que contarla a pedazos, si no contarla en toda su dimensión y eso es lo que estamos haciendo nosotros, pero además doctora María Fernanda como los recursos son escasos, yo como servidor público que he pasado por entidades como el SENA, la Federación Nacional de Arroceros y demás no me he quedado quieto y hoy en día a la Contaduría General de la Nación le conseguí con la Agencia de Cooperación Suiza que es la Secretaría Económica del Gobierno Suizo la suma de 7.5 billones de pesos para el Ministerio de Hacienda, DNP y a la Contaduría nos corresponde 1(un) millón de dólares que es lo que estamos trabajando para actualizar las plataformas informáticas y el CHIP que lo estamos haciendo ¿Para qué?

Para que esa arquitectura de plataforma informática elimine esas asimetrías que se presentan en la información contable, pero se preguntarán: ¿Contador es que

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

usted es el responsable de esta información? Claro, yo soy el responsable de lo que me reporte la responsabilidad o la irresponsabilidad del gerente público territorial, porque yo no tengo los tentáculos para irme por los 1.102 municipios, las 32 Gobernaciones y las entidades adscritas y vinculadas del orden territorial a hacerles la auditoria y el registro de la contabilidad; el departamento del Meta, cómo es posible que en el departamento del Meta la irresponsabilidad de los gerentes públicos y la irresponsabilidad de los contadores, colegas de profesión, el 65% de la contabilidad en el departamento del Meta la lleva una sola firma de contadores.

¿Qué les dije a los contralores territoriales? Les dije: “Eso no es de recibo en ninguna parte del país”. ¿Cómo así que una forma de contadores lleve la contabilidad de 18 municipios del departamento del Meta? Y ustedes saben los recursos que tienen los municipios del departamento del Meta, Castillo de Oro, Guamán, todos esos municipios; este es un tema que hasta donde mis capacidades laborales, mis capacidades de gestión he llegado en lo que he podido hacer con mis alianzas estratégicas y con trabajo y seguiremos trabajando y es bien recibida la observación suya y la tendremos en cuenta y sobre eso estamos trabajando.

Información desde la base, si efectivamente lo decía muy bien el doctor Castaño, si yo le cargo información mala desde la base, yo produzco información mala en los productos consolidados, ese tema nosotros lo estamos trabajando en las mesas de trabajo con las entidades contables una vez la Contraloría nos entrega los informes de los consolidados nosotros por política desde que yo llegue a la Contaduría hacemos mesas de trabajo comenzando con las entidades en las cuales hubo abstención de opinión, seguimos con las entidades que hubo negación de opinión y seguimos con las entidades que hubo salvedades de opinión para hacerles los ejercicios en donde fueron las inexactitudes o los inadecuados registros contables que hicieron en la fuente y que afectaron en la consolidación y esa consolidación que se ve afectada en el dictamen que produce la Contraloría General de la República.

El tema y usted muy bien lo manifestaba, el fundamento técnico es la responsabilidad y es un tema de buena práctica, yo creo que la contabilidad es la herramienta “sine qua non”, de un tema de responsabilidad social; mire doctora María Fernanda usted vio en los canales nacionales el desastre ecológico del departamento del Casanare, todos lo vimos; yo les llame a esas empresas que

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

son del Estado y las que no para que los revisores fiscales que son contadores públicos por mandato de la Ley salieran a la luz pública y manifestaron el daño medioambiental que le hicieron esas empresas al departamento del Casanare y en fin a todos los colombianos porque eso nos afecta a nosotros, lógicamente.

Ese es un tema de responsabilidad social, la contabilidad pública debe verse como un tema de responsabilidad social y eso es lo que yo he hecho trabajando a lo largo y ancho del país, no solamente con los entes reguladores porque los futuros contadores que van a hacer los relevos generacionales en tema de los que ya tenemos el sol a las espaldas y como diría un amigo mío tenemos un tanto no de años sino de juventud acumulada, estos temas hay que manejarlos con esa fuente y estamos haciendo alianzas estratégicas, yo tengo convenio con 35 universidades de este país y las he visitado a todas la universidad Simón Bolívar, la Universidad del Atlántico, la Universidad del Magdalena, la Francisco de Paula Santander, la Universidad de Ibagué, donde yo me siento con todos los decanos y rectores a decirles de la responsabilidad en la formación de los futuros contadores en un tema de responsabilidad social, hoy en día es un tema sustantivo que lo estamos trabajando en los nuevos marcos regulatorios de las contabilidades.

El tema de ECOPETROL, que efectivamente nos reportó como en tres, pero las empresas donde ECOPETROL tiene participaciones patrimoniales o tiene participaciones en inversiones también las consolidamos y yo con el mayor de los gustos doctora María Fernanda en el transcurso de los próximos días le voy a hacer llegar a su oficina y a los demás Honorables Representantes un informe del caso de ECOPETROL para que usted lo tenga, preciso con datos, la consolidación y las participaciones que tienen todas las empresas.

El acompañamiento a las empresas, el año pasado con los recursos que me dieron de Presupuesto General de la Nación capacitamos 22.355 servidores públicos en talleres y capacitaciones de cuatro y cinco días en la principales ciudades del país y sobre estos temas de la nueva contabilidad pública, en ese tema como entidad contable y entidad regulatoria somos la entidad que más capacitaciones ha realizado a nivel nacional y cuando ustedes quieran tener los documentos fuente para que no me digan que yo los estoy engañando en ese tema, es con documentos que yo les puedo aportar a ustedes, las pruebas que el año pasado capacitamos 22.500 entidades del orden tanto territorial como del orden nacional y hemos acompañado a todas las empresas que no cotizan en el mercado de valores, porque yo no necesito desgastar un poco de plata en

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

capacitación de ECOPETROL o en interconexión eléctrica o en ISAGEN porque ellos tienen el suficiente músculo financiero y están aliados con las mejores firmas en estas prácticas y por el contrario ellos han sido unos aliados con nosotros para manejar el tema de la nueva regulación contable.

El ajuste frente a la nueva arquitectura financiera internacional, frente al tránsito de la Ley 1314 que efectivamente ustedes deben saber los que tienen por formación académica las ciencias económicas, las administrativas, financieras, contables y los abogados no tanto pero si hay abogados que saben más que los contadores en estos temas, la arquitectura financiera internacional en el marco de la Ley 1314 y la Ley 550 que dio apertura a la convergencia internacional como Ley de intervención económica, tanto una como la otra efectivamente predicó la convergencia de estados contables internacionales que son dos paquetes de normas, un paquete de normas que produce el “*International Accounting Standards Board*”, que es el IASB y el IFRS de Londres; que son paquetes de 41 normas a las que hace referencia la Ley de convergencia de estados contables pero por sustracción de materia la Ley 1314 le conservó las competencias del artículo 354 al regulador privado, lo que nosotros hemos trabajado es “*pari passu(igualdad de condiciones)*” con el regulador privado que es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria y Comercio para producir un acto regulatorio ¿Nosotros qué hicimos en torno a esos dos paquetes de normas?

Un paquete de normas que son 41 que es lo que ustedes han oído nombrar como NIIF y otro paquete de normas que donde lo que usted ha oído nombrar como NIIF PYMES que son 35, que a diferencia de las NIIF FULL son unas normas más suavizadas para el 95% de las empresas de este país que son NIIF PYMES, ese NIIF PYMES a diferencia de los otros, para las empresas que son listadas del orden donde tiene participación el Estado en más del 50 y 51% nosotros ya incorporamos en el régimen de contabilidad pública el anexo del Decreto 2784 que les aplica a los Avianca, a los Corona, a los Manuelita que son los que están en el concierto grande, por decirlo así.

El otro paquete de normas yo les informo, tuvimos una gran diferencia con el regulador privado porque a diferencia del regulador privado nosotros tenemos que consolidar la información y yo no podía aplicar NIIF PYMES para el grupo de empresas que no cotizan en el mercado de valores y captan ahorro del público, porque las bases desde el punto de vista de lo que es la consistencia de la

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

información contable afecta con NIIF FULL las 41 normas, afecta de alguna manera los ingresos y el patrimonio de las empresas y con NIIF PYMES afecta de igual manera en otra forma los estados financieros de esas empresas a las que se refería el doctor Diego Patiño, las ESS, los hospitales, las empresas de servicios, las loterías, las licoreras, lo que nosotros hicimos fue un modelo de convergencia por adaptación de la norma y ese modelo nosotros lo aplicamos a quién maneja esas normas a nivel internacional y nos dio la autorización para utilizar ese paquete de normas adaptadas a ese grupo de empresas y yo expedí la Resolución 414 que es el que está trabajando ese grupo de empresas que yo con el mayor de los gustos, también les hago llegar en el transcurso del día de hoy o mañana a ustedes Honorables Representantes un CD donde están todas las normas que hemos expedido.

El siguiente paquete de normas que tiene que ver frente a la nueva arquitectura financiera internacional, son las entidades de Gobierno, los Ministerios, la superintendencia, los departamentos administrativos, el municipio de Zarzal, Valle; mi municipio, la Gobernación de Cundinamarca, la de Atlántico, la del Meta y las entidades del orden territorial que son entidades del Gobierno, vamos a expedir el nuevo marco regulatorio sobre la base de otro paquete de normas, que son las que produce la Federación Internacional de Contadores, el IFAC son a 31 de diciembre 31 normas a hoy se han incorporado seis normas más, entre enero y febrero y son 38 normas, en este momento a diferencia del sector privado yo suscribí un contrato directamente con la Federación Internacional de Contadores para no tener intermediarios para poder adaptar las normas de contabilidad del sector público que es lo que se llama las normas NIC-SP, ese marco regulatorio lo vamos a expedir a finales del mes de septiembre o finales del mes de octubre y estamos en un proceso de preparación, vamos a hacerles capacitación en los meses de octubre, noviembre a las dos entidades que se agrupan en la 414 que son las que no están listadas en el mercado y las que vamos a expedir para las entidades de Gobierno y ahí nos queda armonizado en la nueva arquitectura internacional el paquete de normas de obligatorio cumplimiento el tercer paquete de normas que también es un modelo no por adopción full sino por adaptación de acuerdo a las necesidades del país, ese es el estado del arte y materia de la contabilidad. Este tema lo complemento con una respuesta para informar que efectivamente yo reconozco que la Contaduría General de la Nación se degradó su quehacer sustantivo de regular durante dos años pero para beneficio del país y para conocimiento de ustedes Honorables Representantes les manifiesto, que la Contaduría General de la Nación hoy en el mes de agosto y en los tres o cuatro

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

años que llevamos trabajando en la Contaduría, es la entidad contable de regulación de Latinoamérica más reconocida a nivel internacional

¿Reconocida por quién? Reconocida por el Banco Mundial, por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Interamericano de Desarrollo, prueba de eso es que Colombia en cabeza de la Contaduría General de la Nación es la presidenta del Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina, en cabeza de este servidor público tienen ustedes la presidencia de todos los 18 países latinoamericanos que como un reconocimiento a la tarea que ha hecho la Contaduría, le dieron la presidencia del Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina y les informó que durante los días 13, 14 y 15 del mes de junio nos reunimos en la ciudad de Cartagena, de los 18 contadores nos reunimos 14 contadores donde estuvo usted doctor y nos acompañó muy amablemente viendo los reconocimientos que le hicieron a la Contaduría General de la Nación por el avance y el acomodamiento en estos temas de la contabilidad pública claro es lógico y doctor Mario, hay un proceso de degradación en cuanto a unos temas de los principios de contabilidad y yo no me aparto de eso, pero esos temas de irresponsabilidad con el debido respeto que ustedes me merecen, no es un tema que yo lo debo cargar bajo mi responsabilidad es un tema que lo debo liderar como usted lo dijo, para recuperar los temas que son sustantivos en los procesos frente a las normas y el liderazgo de la Contaduría, yo le digo a ustedes para darles otra respuesta al doctor Mario, yo convoco a ruedas de prensa a los medios escritos llámese TIEMPO, ESPECTADOR o lo que ustedes quieran y lo que menos hace noticia en este país es la contabilidad, pero yo si he dado esas declaraciones que usted manifiesta del estado del deterioro del patrimonio de los colombianos y los he dado en Noticias Uno, en Caracol y las he dado en RCN para los fines de semana y periodos intermedios donde yo llamo a estos medios y aceptan porque la contabilidad pública en este país no es noticia, es noticia cuando hay escándalos o cosas de esas, pero cuando yo llamo a los medios de comunicación a ruedas de prensa son escasos los medios de comunicación, claro ustedes me podrán decir Pedro usted tiene que hacer más liderazgo en ese tema, lo tomo a beneficio de inventario, para presentar la Contaduría como la entidad contable que tiene que tomar cartas en ese asunto y es bienvenida la observación suya, yo la acepto con el cariño y respeto que usted me merece y como colega de profesión que también lo es en este tema de contabilidad, esas son las inquietudes que usted me comento doctora María Fernanda; espero que hayan quedado al menos absueltas y si tienen más referentes con gusto yo la visito en el momento y hora que usted disponga a su espacio aquí en el Congreso y si usted

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

no puede yo con mucho gusto trabajo con los funcionarios que tiene en su UTL para darle claridad a las dudas que haya al respecto.

Hay un tema que me citaba el doctor Mario de falta gravísima, ese tema ya lo manifesté, ya estoy trabajando ese tema con la Contraloría General de la Nación, con el doctor Mesa, aquí está el delegado de la Contaduría el doctor Guillermo, él ha sido la persona que yo he delegado en esos temas, estamos trabajando en los temas absolutorios para dar ejemplo sobre lo que es la inobservancia y la aplicabilidad e inconsistencias que se presentan en la información contable que se está dando a todos los agentes responsables de la información contable, ser el líder de la consolidación; yo le manifiesto a esta Comisión que Colombia a nivel Latinoamericano se puede dar el lujo que es de las contadurías públicas la que mejor maneja lógicamente con las oficinas que manejan los procesos de consolidación, en este año hemos estado recibiendo 7 países para entregarles el modelo de consolidación nuestro, porque es un modelo que ha sido reconocido como práctica líder a nivel internacional.

Otra cosa, es el tema del desbarajuste que hay desde la fuente de información cuando lo reportan, ese es un tema que yo lo digo, yo he hecho todas las cruzadas habidas y por haber, allá en el auditorio Boston en la ciudad de Barranquilla, allá me he reunido con 3.500 personas, gente de aquí y allí me he reunido con los contralores de su departamento, el contralor departamental y el contralor del Distrito Turístico.

Y hemos trabajado con todos los alcaldes y con el Gobernador Segebre, hemos trabajado todos estos temas, tan así es que el Gobernador del departamento del Atlántico un día que yo estuve en Barranquilla citó a cinco alcaldes para que expusieran los motivos sobre la calidad en la información contable del departamento. Esos son temas que por más que yo haga esfuerzos yo hasta donde humanamente posible mis condiciones físicas, profesionales y de accesibilidad lo he estado haciendo para liderar estos procesos de mejoramiento de la calidad contable pública.

Informarle a la prensa y frente a las normas que efectivamente junto con Chile, junto con Perú y con Colombia somos los tres países de América Latina líderes en materia de la nueva contabilidad pública a nivel internacional, eso a mí me enorgullece manifestarlo frente a ustedes porque ha sido un trabajo dedicado y silencioso que solamente la historia dirá si lo hice bien o lo hicimos mal con el

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

equipo de trabajo que tengo en la Contaduría General de la Nación, a eso se refería el doctor Mario por sus características cualitativas y usted las conoce, usted las manejó, usted fue el Contador y las aplicó, de tal suerte que esas manifestaciones que usted hace yo las recibo con el aprecio que usted me merece, porque me las ha manifestado, pero en esto yo tengo que hacer una cruzada, yo tengo que exigirle al Gobierno, yo he manifestado que me den una reestructuración de la entidad y con estas políticas de austeridad en el gasto, yo he presentado dos proyectos al Ministro Echeverry, le presente un proyecto de reestructuración de la entidad para crear agentes territoriales desde el punto de vista de la desconcentración y de la descentralización administrativa y lo sigo trabajando y lo voy a presentar en un proyecto, hoy a las siete de la mañana, estaba en un escenario trabajando con Jaime Bueno Miranda que es el Director de Política de Modernización del Estado que reemplazó a la doctora Catalina Greiff, vamos a presentar el proyecto nuevamente para darle una fortaleza a la institución.

El doctor Diego manifestaba el tema de las acciones de repetición, la Ley establece pero cuando yo me meta, yo solamente lo que puedo hacer son recomendaciones y sobre la base del consolidado y la asistencia yo lo que les mandó es una nota circular a los gerentes públicos: ¡Oiga, por favor ya que pagó inicie las acciones de repetición! Porque esas no son funciones mías, yo solamente soy un simple componedor, un amigo para que el gerente público haga eso, porque dentro de mis funciones no están esos temas, esas funciones son del régimen disciplinario, del control disciplinario de las entidades; porque si yo entró en esos temas desbordaría y entraría en funciones que no son de mi competencia, yo lo que si hago son seguimientos y recomendaciones a los gerentes públicos a través de los contralores que me ayuden en este tema de las acciones de repetición.

El tema pensional bienvenido doctor Diego y bienvenidos Honorables Representantes, nosotros estamos prestos a ofrecerle cualquier información y hacer los acomodamientos como yo se lo manifesté en su oportunidad al Ministro Echeverry, al Director General de Presupuesto, al Director de política macro, ese es un tema que hay que trabajar con todos ellos, porque yo no tengo el poder de decisión frente a estos temas.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El tema de FINDETER, yo les hago llegar el informe también, que no lo tengo aquí a la mano, el balance de FINDETER y le haré los análisis necesarios para enviarles el Informe de FINDETER.

En el caso de los TES que se congelan en las entidades públicas, ese es un tema de política macroeconómica del Estado en materia de contracción monetaria y de flujo de corriente a través del Decreto 3055 y otros que hacen sobre los topes de que debe mantener en inversión, ese también es un tema de gestión de gerencia pública, porque si el tema de gerencia pública es hacer los procesos, contratar y hacer esos temas, eso también se le liberan los recursos TES, pero esa es una política que ninguno la maneja, la política de contracción monetaria en torno a la política que está definida en Decretos que tiene presunción de legalidad en torno al manejo de los TES.

El tema de trabajo con particulares decía el doctor Diego Patiño, efectivamente nosotros estamos haciendo una apertura y yo le voy a comentar a usted una cosa tan sencilla como esta, para hacerle seguimiento a las 3.806 entidades con 45 personas que tengo en la Contaduría y alrededor de 65 contratistas que vienen de tiempo atrás y otros nuevos, yo me gustaría 10 años para hacer el ejercicio de control de lo que me compete a mí de todas esas entidades contables públicas.

¿Qué voy a hacer para ustedes me entiendan? Voy a hacer un banco de profesionales a nivel nacional donde voy a hacer un reclutamiento de todo el país, lo voy a hacer con la ESAP, que se inscriban todos los profesionales que tengan competencias y formación académica en la contabilidad pública y privada, vamos a dar una fundamentaciones técnicas y ellos van a ser los aliados estratégicos en las provincias para ayudarnos a nosotros en el tema de la contabilidad pública y pagarles a esas personas honorarios para que nos acompañen en este trabajo. Porque con la gente que tengo ya les dije, me demoro 10 años para hacer el seguimiento del año 2014, les informo que son temas que estamos trabajando en la Contaduría General de la Nación.

El tema al que se refería la doctora Martha, los modelos de rendición de cuentas; sí efectivamente están dados, los modelos de reporte están dados, yo lo comente aquí en un municipio de Cundinamarca, le voy a decir el milagro pero no les digo el santo o al final se los digo, el contador de 5 municipios, Sabana Norte, Ubaté, toda esa zona; es tan absurdo el reporte que hace el personaje que en lugar de colocarme Cucunubá, colocó Simijaca, me trunco la información y claro cuando yo

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

consolido los saldos iniciales con los saldos que me reporta el movimiento no lo deja casar ¿Ese es un tema del Contador General de la Nación?

Esos temas de irresponsabilidad de reporte desde la fuente de los contadores que hacen ese ejercicio, nosotros requerimos al personaje le dijimos: “Le devolvemos el reporte y le estamos abriendo una investigación desde la Junta Central de Contadores”, sí ese no es un tema de responsabilidad social es un tema de irresponsabilidad de reporte de la fuente de los contadores.

Decisiones en torno al CHIP, con la plata que les dije de la Agencia de Cooperación Suiza estamos trabajando, ya adjudicaron un contrato para hacerle la nueva arquitectura y actualizar ese consolidador de Hacienda de información financiera pública que ya la base de la plataforma de desarrollo informático, ya tiene unos cuantos años y hoy en día, ustedes saben que en materias de tecnología y TICS, estamos trabajando ese tema para mejorarlo y estamos haciendo mesas de trabajo para mejorarlo a todo lo largo y ancho del país; se han hecho mesas de trabajo en las 125 municipios del departamento de Antioquía, hemos hecho mesas de trabajo en los 127 municipios de Cundinamarca, en los 126 municipios de Boyacá, en todos los municipios del departamento del Atlántico, para manejar estos temas pero si aquí la doctora si a bien es de recibo de la Contaduría General de la Nación y hay que hacer mesas de trabajo para analizar todos estos temas, nosotros somos los primeros porque ¿A quién más le va a interesar, la calidad de la información? ¿Qué la información sea mejor? ¡Para presentarle mejor calidad e información a ustedes!

Esos son los temas que ustedes han planteado y quedo con unos compromisos de hacer llegar en el transcurso de esta semana, ya hoy es miércoles y a más tardar el viernes cumpliendo lo que he prometido en esta sesión con ustedes Honorables Representantes.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Muy bien, tiene la palabra el doctor Mario Castaño.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Pedro, yo de verdad que con su explicación quede más preocupado que con el informe por una razón muy simple, aquí el único objetivo de la discusión es la razonabilidad del Balance, usted nos reconoce que nosotros hemos medianamente estudiado no a profundidad y usted nos reconoce todas esas deficiencias y el fin del informe es la razonabilidad y yo le quiero preguntar ¿Usted se sostiene en la razonabilidad del Balance? ¿Porqué?

Porque los hechos económicos que afectan esa situación deben ir mucho más allá de ese alcance, usted tiene una norma que no es sino aplicarla y se sabe que con la sola amortización el pasivo del cálculo actuarial está elevando la deuda del Gobierno ampliamente, solo aplicando la amortización el tema de la responsabilidad social de nosotros los contadores, es un tema muy importante y tiene mucho que ver con la parte de la universidad de hace 20 años acá, el papel del contador público, pero nosotros no podemos perder del foco que tenemos que informar hechos económicos, sociales y ambientales en una integralidad; por eso yo pienso cuando usted dice que capacitar 22 mil personas y no sé cuántos contadores existiremos hoy, yo creo que echando carreta serán 170 mil pero si 22 mil capacitaciones y siguen produciendo basura, creo que es mejor capacitarlos en otro ambiente; eso habrá que revisarlo, en la presentación de los informes, cuántos contadores de esos van a ganarse los viáticos en las entidades públicas, la calidad de la información no está siendo la mejor y por eso es la discusión que estamos emanando nosotros hoy, que hay exigencias para unas entidades territoriales y no las hay para las entidades nacionales, no debe haber diferenciación, la Ley en Colombia es una sola.

Ahora Pedro con mucho respeto después de ver todo lo que usted nos informa, de ver la poca reciprocidad que tiene el Gobierno con usted, de ver la situación de recursos, de ver como ustedes se han ideado un estado bueno de consolidación se lo reconocen a nivel internacional, nos dan ejemplo; pero en Colombia no les dan las herramientas, hay una cosa que las mujeres tienen mucha razón, *“la dignidad no se mendiga”*. Si no hay los recursos, renuncie que Colombia es buen exportador de talento y seguramente sin trabajo no se va quedar porque podrá liderar esos espacios a nivel Latinoamericano en todos estos otros países que fácilmente si valoren lo que se está produciendo en Colombia y lo digo de la mejor manera, pero no puede seguir nadando contra la corriente y los verdaderos

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

responsables muertos de la risa o aspirando a la Presidencia de Colombia, yo me muero de la pena, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Pedro.

**SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN; DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

El tema de la renunciabilidad no es un tema de debate aquí en este escenario, creo yo con el respeto que usted me merece, es un tema de dignidad mía, es un tema de dignidad de lo que yo he hecho en la Contaduría en unos tantos años, es un tema que yo lo he transmitido al alto Gobierno, es un tema de decisión de política de Estado, cosa bien diferente en una estructura de Gobierno, como es la Auditoría, como es la Contraloría, la Procuraduría; ese es un tema de la gerencia pública y es un tema de decisión del alto Gobierno, este tema no se soluciona porque Pedro Bohórquez renuncie a la Contaduría General de la Nación, doctor Mario téngalo por seguro que no y más a mi edad yo estoy alejado del bien y del mal; yo lo que estoy haciendo es por cariño a la patria, porque usted no lo sabe pero cuando yo llegue a la Contaduría estaba postrada, que lo reconozcan los servidores públicos de la entidad y hoy en día ¿Qué es la Contaduría General de la Nación? Es otra cosa diferente, claro que faltan dientes yo lo reconozco, que faltan decisiones del alto Gobierno, claro que sí y sobre eso ya lo conoce el Ministerio, lo conoce la Presidencia de la República, más allá de esas bondades que yo he trabajado, no puedo llegar más allá.

Eso sí les pido, que como ustedes tienen un carisma y una característica completamente totalmente independiente y algunos podrán decir que no son apéndice del Gobierno ustedes tienen la libertad de manifestar el debate de hoy a las altas esferas del Gobierno, para decir el Contador manifestó esto y ahí si yo me siento en plena libertad que ustedes lo manifiesten, pero no es renunciando el Contador General de la Nación, porque aquí llegara otro y lo hará mejor que yo, eso no lo dude doctor Mario, pero hasta hoy 19 de agosto hemos hecho las cosas en la Contaduría, hoy es una cosa muy diferente a lo que yo la recibí en 2011.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Tiene la palabra el doctor Mario Castaño para finalizar la sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Presidente, en eso cada cual se mide en sus roles y según su personalidad, eso es muy respetable, pero tiene razón en algo Pedro, aquí el debate es la razonabilidad del Balance y nosotros nos debemos repartir la tarea como Congresistas de defender lo que nosotros visualizamos o entendemos que no es la realidad financiera del Gobierno y pienso que el próximo debate debe ser más profundo con el interior de la normatividad de lo que son las estructuras más importantes del Gobierno, nos debemos repartir tareas en mirar cómo se va a empezar a contabilizar los procesos de las concesiones viales, debemos llamar aquí a las personas del Ministerio de Telecomunicaciones a ver respecto a la sentencia de devolución de los activos de las antenas que se entregaron y si eso ya se revirtió en contra del Gobierno. Nosotros tenemos que estar mirando que ese proceso de OPAIN en el tema del Aeropuerto si este reflejado en los estados financieros y ya el Contador afirma que hay una razonabilidad, nosotros nos encargaremos de una forma profesional, sería de demostrar lo que no sea así por nuestra convicción, si encontramos que es cierto acompañaremos ese ejercicio, ya sigámoslo haciendo nosotros de una manera juiciosa, interactuando con él, llamando a la Auditoría, ya mirando la Contraloría en su momento con las entidades que auditó, que les quedo pendiente y empezar nosotros a determinar nuestra labor que es entregar al Congreso de la República de los colombianos en el mes de noviembre que es respecto al Fenecimiento de la Cuenta. Llenémonos de argumentos y ese debate de control político obviamente debe ser no solo al Contador sino ampliado a las personas que buscan los recursos para una buena gestión de la Contaduría, gracias.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.**

Está agotado el orden del día, se les informara de la próxima sesión por secretaría, gracias.

Se levanta la sesión a las 11: 30 a. m.

A continuación se anexan Informes presentados por la Auditoría Interna (Doctor Fabián Trujillo) de la Comisión Legal de Cuentas, Cámara de Representantes, sobre la situación financiera y de resultados a nivel nacional 2014 y la evolución del resultado .

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

### SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS NIVEL NACIONAL 2014

Fuente: Contaduría General de la Nación  
(Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia)

El Gobierno Nacional por intermedio de la Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2014. Del citado informe retomamos lo siguiente:

#### “COBERTURA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Balance General Consolidado presenta, en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las 347 entidades contables de las 348 que conforman el Nivel Nacional.

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES 2014	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2014	ENTIDADES OMISAS 2014
<b>No Financiero</b>	<b>277</b>	<b>276</b>	<b>0</b>
Nacional Gobierno General	216	215	1
Empresas No Financieras	61	61	0
<b>Financiero</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>0</b>
Entidades Financieras de Depósito	3	3	0
Entidades Financieras de No Depósito	68	68	0
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>347</b>	<b>1</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación.

**NOTA:** En el nivel Nacional Gobierno General, no se consolidó la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, ya que pese a los requerimientos de la Contaduría General de la Nación no envió la información contable pública a 31 de diciembre de 2014.

#### 1.- BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2014

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado de las entidades que componen el Nivel Nacional, por los años terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2014.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Tabla 2-1

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN COMPARATIVO 2014 - 2013 A 31 DE DICIEMBRE								
Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	2014			2013			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
<b>Activo total</b>	<b>559.837,3</b>	<b>100,0</b>	<b>74,0</b>	<b>530.214,0</b>	<b>100,0</b>	<b>76,7</b>	<b>29.623,3</b>	<b>5,6</b>
Corriente	165.961,3	29,6	21,9	167.339,0	31,2	23,0	(11.377,7)	(6,8)
No corriente	393.876,0	70,4	52,1	362.884,4	68,8	51,1	30.991,6	8,3
<b>Pasivo total</b>	<b>684.749,0</b>	<b>100,0</b>	<b>90,6</b>	<b>599.000,9</b>	<b>100,0</b>	<b>84,3</b>	<b>85.748,2</b>	<b>14,3</b>
Corriente	239.777,3	35,0	31,7	216.222,0	36,1	30,5	23.555,3	10,9
No corriente	444.971,7	65,0	58,8	382.788,9	63,9	53,8	62.182,8	16,4
<b>Interés minoritario</b>	<b>20.939,4</b>	<b>100,0</b>	<b>2,8</b>	<b>21.442,8</b>	<b>100,0</b>	<b>3,0</b>	<b>(503,4)</b>	<b>(2,3)</b>
Privado	18.842,1	90,0	2,5	19.553,2	90,7	2,7	(711,1)	(3,7)
Público	2.097,3	10,0	0,3	1.889,6	8,3	0,3	207,7	11,0
<b>Patrimonio</b>	<b>(145.851,1)</b>	<b>100,0</b>	<b>(19,3)</b>	<b>(90.229,7)</b>	<b>100,0</b>	<b>(12,7)</b>	<b>(55.621,5)</b>	<b>(61,6)</b>
<b>Contingencias y Control</b>								
Cuentas de Orden Deudoras	1.078.346,8			910.467,0			167.879,8	18,4
Cuentas de Orden Acreedoras	2.080.632,3			2.090.682,2			(9.750,5)	(0,5)

**INTERÉS MINORITARIO:** Se define como interés minoritario los derechos patrimoniales a favor del sector privado y del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

**PIB 2014:** Para el 2014 se tiene un **PIB provisional** de acuerdo con el DANE por valor de \$ 756.152 miles de millones.

**NOTA:** Como un elemento más de análisis, se presenta la evolución del patrimonio del Nivel Nacional para los últimos 17 años:

### EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2014.

Miles de millones de pesos

AÑO	PATRIMONIO
1998	24.287,5
<b>1999</b>	<b>18.597,7</b>
2000	13.483,7
<b>2001</b>	<b>(9.953,3)</b>
2002	(24.462,7)
<b>2003</b>	<b>(47.927,2)</b>
2004	(50.608,7)
<b>2005</b>	<b>(84.589,8)</b>

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

2006	(102.128,6)
<b>2007</b>	<b>(104.203,3)</b>
2008	(124.394,4)
<b>2009</b>	<b>(139.258,2)</b>
2010	(148.107,7)
<b>2011</b>	<b>(103.923,9)</b>
2012	(86.445,6)
<b>2013</b>	<b>(90.229,7)</b>
2014	(145.851,1)

(Fuente: Informes Contaduría General de la Nación).

### EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN:

Cifras en miles de millones de pesos

**ACTIVO:** A 31 de diciembre de 2014, los Activos consolidados de las entidades del Nivel Nacional alcanzaron la suma de \$559.873,3 que representan el 74,0% del PIB, presentando un incremento de \$29.623,3 es decir, del 5,6% frente al valor registrado para el año 2013 que fue de \$530.214,0.

El incremento de los activos se explica principalmente por la variación positiva de los grupos: Bienes de uso público e históricos y culturales \$8.196,7; Propiedades, planta y equipo \$7.571,6; Otros activos \$5.813,4; Deudores \$5.317,7 e Inversiones e instrumentos derivados \$2.353,9; aumento afectado principalmente por la disminución de los saldos del grupo Rentas por cobrar en \$829,0.

#### **Nota 7. Rentas por cobrar vigencia actual y vigencias anteriores.**

Incluye las cuentas que representan el valor de los derechos a favor de la entidad contable pública, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, determinados en disposiciones legales vigentes, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Adicionalmente, se registran los valores por cobrar por concepto de la sobretasa a la gasolina y al ACPM por parte de las entidades competentes.

El grupo de Rentas por cobrar que a 31 de diciembre de 2014 su valor consolidado es de \$3.325,9 y participa con el 1,6% en el total del Activo de la Nación que a la misma fecha es de \$559.837,3.

Las Rentas por cobrar de las vigencias anteriores por \$5.537,0 corresponden a los valores pendientes de recaudo que llevan más de una vigencia fiscal; el saldo en el impuesto al patrimonio, de acuerdo con las notas específicas de la entidad, refleja "...los valores por concepto de Impuesto al Patrimonio, de obligaciones pendientes de pago por parte de los contribuyentes, correspondiente a vigencias anteriores". Adicionalmente, "para la vigencia 2014 se registraron declaraciones de corrección presentadas por los

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

contribuyentes y liquidaciones oficiales debidamente ejecutoriadas por concepto de Patrimonio, contabilizadas con los documentos 1075, Diferencias por Corrección”.

### Nota 8. Deudores. Otros Deudores. Embargos judiciales.

Cifras en miles de millones de pesos

Embargos judiciales	
Colpensiones – Fondo de Vejez	2.406,9
Instituto de Seguros Sociales – En Liquidación	421,7

La subcuenta Embargos judiciales quien reporta los mayores saldos es registrado por Colpensiones – Fondo de Vejes, quien informa en notas: “Corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Vejez , de los cuales \$1.243.648.224 en miles corresponden a embargos a cargo del ISS en liquidación; \$1.151.398.232 en miles corresponden a embargos a cargo de Colpensiones y \$11.854.411 corresponden a cuentas por cobrar que se generan a los Fondos de Reservas de Invalidez y Sobrevivientes por embargos decretados a las cuentas del Fondo de Vejez”. Así mismo relaciona “En cuanto a los embargos de ISS en Liquidación. Se debe manifestar que el pasado mes de octubre de 2013, ISS entregó a Colpensiones dos bases de datos, una que corresponde a 44.775 registros de embargos y otra que correspondió a 796 registros de embargo; se realizó un análisis de la información por cada año reportado encontrando de manera general que no se cuenta con los datos completos y necesarios para iniciar las acciones de defensa judicial, tales como: Nombre del demandante, el número de proceso judicial, la fecha de aplicación del embargo, si se cuenta o no con título judicial constituido, si se cuenta o no con remanentes y adicionalmente reportan embargos aplicados a otros negocios como salud y riesgos profesionales sin hacer salvedad alguna”. (Subrayado y resaltado fuera de texto)

**PASIVO:** A 31 de diciembre de 2014, el Pasivo Consolidado del Nivel Nacional registra un saldo de \$684.749,0 equivalente al 90,6% del PIB, con un incremento de \$85.748.2, es decir del 14,3% en comparación con el año 2013 que fue de \$599.000,9.

El incremento de los pasivos del Nivel Nacional se explica por el comportamiento de los siguientes grupos: Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por \$60.751,6; Pasivos estimados \$9.047,5; Otros pasivos \$8.177,3 y Cuentas por pagar \$3.883,0, los cuales en conjunto representan el 95,5% de dicho aumento.

**INTERÉS MINORITARIO:** El Interés minoritario se define como los derechos patrimoniales a favor del sector privado y del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

4

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Al cierre del año 2014, el Interés minoritario calculado asciende a \$20.939,4, cifra inferior en \$503,4 al valor registrado para el año 2013 que fue de \$21.442,8, disminución observada en el comportamiento de la participación del sector privado que pasó de \$19.453,9 en el 2013 a \$18.842,1 en el 2014, mientras que el sector público territorial presenta un ligero incremento al pasar de \$1.988,8 en el 2013 a \$2.097,3 en el 2014.

**PATRIMONIO:** A 31 de diciembre de 2014 el Patrimonio del Nivel Nacional consolidado presenta un saldo negativo de \$145.851,1 equivalente al 19,3% del PIB, es decir una disminución significativa de \$55.621,5, o del 61,6% en comparación con el valor registrado el año anterior que también fue negativo por valor de \$90.229,7.

El Patrimonio del Nivel Nacional ha sido negativo, en razón del mayor valor de los pasivos, frente a los activos.

### 2.- ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL.

Cifras en miles de millones de pesos

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera económica, social y ambiental de las entidades contables públicas **con base en el flujo de recursos generados y consumidos** en cumplimiento de las funciones de cometido estatal expresados en términos monetarios durante un periodo determinado. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Tabla 2-6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL						
COMPARATIVO 2014-2013						
A 31 DE DICIEMBRE						
Miles de millones de pesos						
CONCEPTO	2014		2013		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos operacionales	239.953,2	38,7	229.671,2	39,1	10.282,0	4,5
Costo de ventas y operación	92.869,7	12,3	91.674,7	12,9	1.195,0	1,3
Gastos operacionales	245.346,6	39,4	237.747,6	39,7	7.600,0	3,2
<b>Excedente (déficit) operacional</b>	<b>(49.062,1)</b>	<b>(6,5)</b>	<b>(21.920,3)</b>	<b>(3,1)</b>	<b>(27.141,7)</b>	<b>(125,8)</b>
Ingresos no operacionales	6.207,5	0,8	3.833,1	0,5	2.374,4	61,9
Gastos no operacionales	2.696,8	0,4	1.831,0	0,3	865,9	47,3
<b>Excedente (déficit) no operacional</b>	<b>3.510,6</b>	<b>0,5</b>	<b>2.002,1</b>	<b>0,3</b>	<b>1.508,5</b>	<b>75,3</b>
<b>Excedente (déficit) de actividades ordinarias</b>	<b>(45.551,4)</b>	<b>(6,0)</b>	<b>(19.918,2)</b>	<b>(2,8)</b>	<b>(25.633,2)</b>	<b>(128,7)</b>
Partidas extraordinarias	529,8	0,1	6.314,7	0,9	(5.784,8)	(91,6)
<b>Excedente (déficit) antes de ajustes</b>	<b>(45.021,6)</b>	<b>(6,0)</b>	<b>(13.603,5)</b>	<b>(1,9)</b>	<b>(31.418,1)</b>	<b>(228,0)</b>
Efecto neto por exposición a la inflación	40,9	(0,0)	(0,0)	(0,0)	40,9	(0,8)
Participación del interés minoritario en los resultados	1.825,5	0,2	2.049,9	0,3	(224,4)	(11,0)
<b>Excedente o déficit del ejercicio</b>	<b>(43.195,5)</b>	<b>(6,1)</b>	<b>(15.648,5)</b>	<b>(2,2)</b>	<b>(27.547,0)</b>	<b>(177,1)</b>

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el Nivel Nacional durante el año 2014, registró un déficit de \$46.495,5, es decir 6,1% del PIB cifra superior en \$30.847,0, al compararse con el resultado consolidado del ejercicio del año 2013, lo cual representa un incremento del déficit en el 197,1%.

Este resultado se origina en el mayor valor de los Gastos y Costos operacionales frente a los Ingresos operacionales causados en la vigencia.

**NOTA:** Como un elemento más de análisis, se presenta la evolución del resultado del ejercicio del Nivel Nacional para los últimos 17 años:

### EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2014.

Miles de millones de pesos

AÑO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	(7.272,9)
<b>1999</b>	<b>(23.315,6)</b>
2000	(24.933,7)
<b>2001</b>	<b>(22.643,0)</b>
2002	(30.205,7)
<b>2003</b>	<b>(20.418,8)</b>
2004	(18.171,0)
<b>2005</b>	<b>(16.560,5)</b>
2006	(26.902,8)
<b>2007</b>	<b>(9.313,4)</b>
2008	(17.313,9)
<b>2009</b>	<b>(15.937,3)</b>
2010	(16.112,4)
<b>2011</b>	<b>11.505,9</b>
2012	18.563,7
<b>2013</b>	<b>(15.648,5)</b>
2014	(46.495,5)

(Fuente: Informes Contaduría General de la Nación).

#### Nota 3.2.2.1. Ingresos.

Los Ingresos representan flujos de entrada de recursos generados por las entidades contables públicas, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria o extraordinaria, realizada en cumplimiento de las funciones de cometido estatal.

La siguiente tabla presenta a nivel de grupo el detalle de los Ingresos:

Tabla 3-96

INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE								
Miles de millones de pesos								
CONCEPTO	2014			2013			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Ingresos fiscales	137.224,7	45,6	18,1	123.330,5	42,8	17,4	13.894,2	11,3
Venta de bienes	62.761,6	23,8	8,3	69.436,6	24,1	9,4	-6.675,0	-10,0
Otros ingresos	50.455,4	16,8	6,7	49.078,9	16,7	6,7	1.376,5	2,8
Venta de servicios	30.866,2	10,3	4,1	28.354,5	9,8	4,0	2.511,7	8,9
Administración del sistema general de pensiones	21.048,3	7,2	2,8	21.062,5	7,3	3,0	-14,2	-0,1
Transferencias	5.903,0	2,0	0,8	5.731,0	2,0	0,8	172,0	3,0
Operaciones Interinstitucionales	118,6	0,0	0,0	118,6	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajustes por inflación	(0,3)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,3)	(0,3)
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (Db)	(7.301,9)	(2,6)	(1,0)	(5.062,7)	(1,8)	(0,7)	(2.239,2)	-44,1
<b>TOTAL</b>	<b>300.775,8</b>	<b>100,0</b>	<b>39,8</b>	<b>288.225,0</b>	<b>100,0</b>	<b>30,8</b>	<b>12.550,8</b>	<b>4,4</b>

### Nota 24. Ingresos fiscales.

Representan los recursos que percibe la entidad contable pública a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Este grupo presenta un saldo de \$137.224,7, que equivale al 45,6%, con respecto a los Ingresos totales del consolidado del Nivel Nacional, que a 31 de diciembre de 2014 alcanzó la suma de \$300.775,8.

Tabla 3-97

INGRESOS FISCALES							
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE							
Miles de millones de pesos							
CONCEPTO	2014		2013		Variación		
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%	
Tributarios	94.310,1	68,7	81.782,4	66,3	12.527,6	15,3	
No tributarios	39.103,8	28,5	36.874,5	29,9	2.229,2	6,0	
Aportes sobre la nómina	2.357,1	1,7	3.240,7	2,6	(883,6)	(27,3)	
Rentas parafiscales	1.982,3	1,4	1.760,5	1,4	221,7	12,6	
Regalías	108,5	0,1	178,0	0,1	(69,6)	(39,1)	
Devoluciones y descuentos (Db)	(636,9)	(0,5)	(505,7)	(0,4)	(131,1)	25,9	
<b>TOTAL</b>	<b>137.224,7</b>	<b>100,0</b>	<b>123.330,5</b>	<b>100,0</b>	<b>13.894,2</b>	<b>11,3</b>	

## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

Como puede observarse, la cuenta de ingresos Tributarios es la más representativa del grupo, tuvo un crecimiento de \$12.527,6 un 15,3% con respecto al año anterior al pasar de \$81.782,4 a \$94.310,1. Así mismo, es representativo el incremento presentado en la cuenta de ingresos No tributarios \$2.229,2, con un 6,0%".

**SECRETARÍA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**H. R. LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES.  
PRESIDENTE**

**H. R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.  
VICEPRESIDENTA**

**Dr. JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.  
SECRETARIO GENERAL**

---

*Acta No. 16—19 de agosto de 2015/Informe Contaduría General de la Nación.  
Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez.*

*Transcribió: Rocío R.  
Revisó: Jaime A. Sepúlveda M.*